



INFORME DE ACTIVIDAD COMUNICACIONAL EN MEDIOS.

**Colegio Médico Veterinario de Chile
A.G.**

**Dr. Patricio Arancibia
Orellana Director
Nacional de
Comunicaciones
COLMEVET A.G.**

**Trabajo conjunto realizado entre Agencia de
Comunicaciones FACTOR ESTRATÉGICO y COLMEVET
A.G.**

Noviembre 2020.



El mes de noviembre fue un periodo de estructuración de la campaña Funas del Colegio Médico Veterinario, con la generación de mensaje clave "Colmevet te acompaña" para los asociados y "Nos une el mismo amor", para la fase dos de educación a la comunidad. Esta iniciativa da cuenta de la necesidad de dar respuesta a problemáticas sentidas por los socios, con herramientas y consejos prácticos. Estas acciones se han pensado con fuerte presencia de comunicación interna, como las charlas que se están llevando a cabo, RRSS con reforzamiento mensajes en una segunda etapa de educación a la comunidad, y soporte publicitario a evaluar para centros o clínicas veterinarias.

En el periodo también se mantuvo comunicación externa. Hito importante han sido los textos asociados al fortalecimiento del concepto "Una Salud", base de la estrategia comunicacional presentada a inicios de año por Factor Estratégico. En este sentido, se conmemoró a través de carta al director el día internacional de "Una Salud" y se generó columna asociando Una Salud a Tenencia Responsable de Mascotas, en trabajo conjunto de las comisiones respectivas.

En regiones, relevancia tuvo comunicado por querrela de ejercicio ilegal de la profesión de Maule aceptada a tramitación por los tribunales. Esta acción se llevó a cabo por la asesoría en trabajo conjunto con presidenta de Consejo Regional y abogado de Colmevet.

En total, en noviembre hubo 40 difusiones y/o publicaciones registradas en medios a partir de la Asesoría, entre las que se encuentran estudio de FAVET respecto de contagio desde humanos a gatos de covid-19; efectos de los gatos domésticos en fauna silvestre; educativas para conocer las razones de avistamientos de aves no tradicionales en la ciudad; situación del pudú en Chiloé, entre otras. Sumado, en el área mascotas a cuidados durante la pandemia, esterilizaciones, cuidados de oídos, prevención de la rabia, hasta efectos jurídicos de muerte de perro electrocutado en parque Quinta Normal. Varias de ellas relevadas a través de espacios permanentes en TV de Arica y Magallanes.

Finalmente, se apoya en la generación de mensajes y acciones en el marco de la Campaña "Colmevet te acompaña", para entrega de herramientas que permitan enfrentar de mejor manera las Funas a médicos veterinarios. La ejecución, está en manos de Colmevet.

Tabla 1. Publicaciones totales Colmevet Noviembre 2020.

Publicaciones Colmevet	Prensa escrita	Radio y podcast	TV	Medios digitales	TOTAL
10	3	2	12	23	50

Fuente: Elaboración propia Colmevet.



Tabla 2. N° de publicaciones por tema noviembre 2020.

N°	TEMAS EN MEDIOS	TOTAL
1	Mascotas: Emprendimiento y relación de tutores con mascotas	1
2	Querrela ejercicio ilegal Maule admitida en tribunales	8
3	Día Mundial Una Salud	5
4	Una Salud y Ley Tenencia Responsable de Mascotas	6
5	Gatos solo se contagian desde humanos (estudio FAVET)	4
6	Desprotección fauna silvestre Chiloé	1
7	Fauna silvestre en la ciudad	4
8	Efectos de gatos domésticos en fauna silvestre	1
9	Cuidados mascotas no convencionales	2
10	Esterilizaciones	2
11	Cuidados oídos y corte de uñas	2
12	Exámenes complementarios	1
13	Prevención rabia	1
14	Muerte perro electrocutado en Parque Quinta Normal	1

Fuente: Elaboración propia Colmevet.

Según lo descrito en la Tabla 2, Noviembre se anota como el mes de menor actividad de difusión, con un descenso de un 62% (50) respecto al nivel anotado por Octubre (132), incluidas publicaciones propias de Colmevet, clarificando que las publicaciones con mayor repercusión se centraron en el caso de ejercicio ilegal de la profesión en Maule y Tenencia Responsable y Una Salud.

A continuación, la Tabla 3 nos muestra el detalle de lo publicado según tipo de medio y por temática durante este mes, destacando el tema silvestre en cobertura televisiva, y "Ejercicio ilegal de la profesión" como temática de mayor impacto por vía digital.



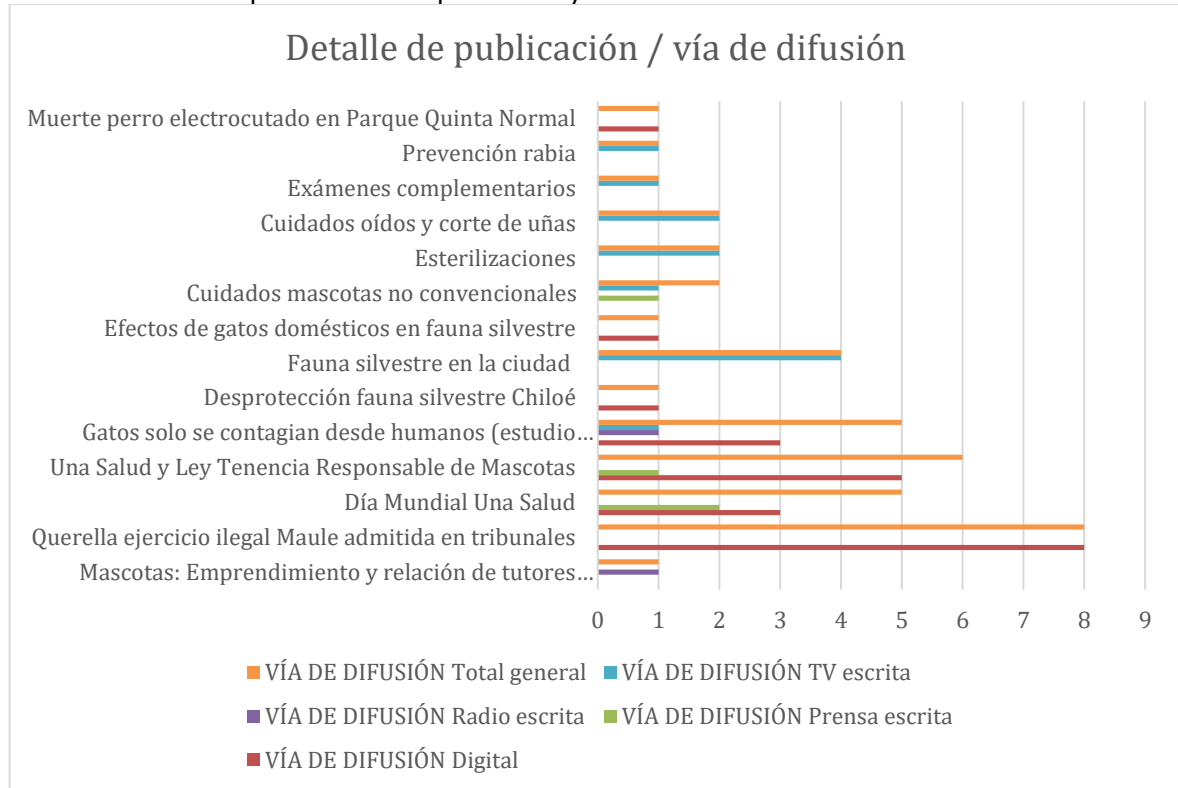
Tabla 3. Desglose de publicaciones por tema y vía de difusión. Noviembre 2020.

TEMA	VÍA DE DIFUSIÓN				
	Digital	Prensa escrita	Radio	TV	Total general
Mascotas: Emprendimiento y relación de tutores con mascotas	0	0	1	0	1
Querrela ejercicio ilegal Maule admitida en tribunales	8	0	0	0	8
Día Mundial Una Salud	3	2	0	0	5
Una Salud y Ley Tenencia Responsable de Mascotas	5	1	0	0	6
Gatos solo se contagian desde humanos (estudio FAVET)	3	0	1	1	5
Desprotección fauna silvestre Chiloé	1	0	0	0	1
Fauna silvestre en la ciudad	0	0	0	4	4
Efectos de gatos domésticos en fauna silvestre	1	0	0	0	1
Cuidados mascotas no convencionales	0	1	0	1	2
Esterilizaciones	0	0	0	2	2
Cuidados oídos y corte de uñas	0	0	0	2	2
Exámenes complementarios	0	0	0	1	1
Prevención rabia	0	0	0	1	1
Muerte perro electrocutado en Parque Quinta Normal	1	0	0	0	1

Fuente: Elaboración propia Colmevet.

El gráfico 1 nos permite ver el nivel de difusión de la temática en cuanto a número y vía de difusión utilizada.

Gráfico 1. N° de publicaciones por tema y vía de difusión.



Fuente: Elaboración propia Colmevet.

Se constata, además, que los medios de comunicación digitales constituyen el 67% de la difusión de la actividad del Colegio, destacando la baja en el crecimiento de apariciones en TV (15%) (Tabla 4).

Tabla 4. Distribución publicaciones y número de apariciones por vía.

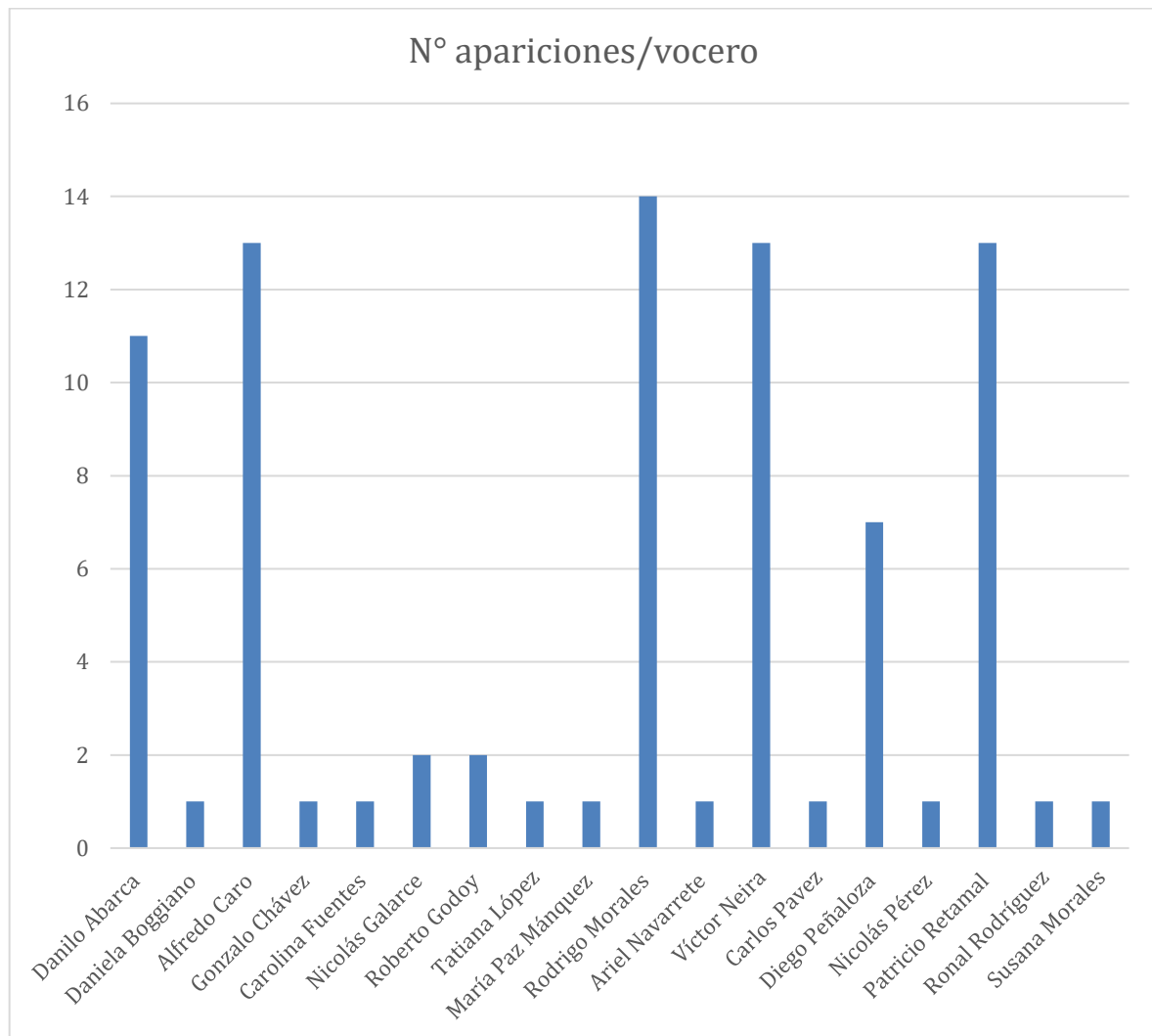
Vía	N° Apariciones
Digital	23
Prensa escrita	3
Radio	2
TV	12
Total general	40

Fuente: Elaboración propia Colmevet



En cuanto a vocerías se refiere, se registra un total de 85 participaciones divididas entre 18 voceros, destacando este mes la participación de Rodrigo Morales, pues fue parte importante en la difusión del curso de TRM dictado por OTEC, concentrando el 16,5% de la participación total, seguido por Alfredo Caro con temáticas ambientales (15,3%), al igual que Víctor Neira y Patricio Retamal, con el mismo porcentaje, para temáticas de Covid y animales.

Gráfico 2. Registro de apariciones de voceros Colmevet. Noviembre 2020.



Fuente: Elaboración propia Colmevet.



Noviembre registra una baja notoria en el número de charlas organizadas por los consejos regionales (sólo 3). Sin embargo, destaca la aparición de las Comisiones técnicas de Tenencia Responsable de Mascotas y de Producción Animal Sostenible, quienes comienzan a mostrar trabajos colaborativos con nuestros consejos regionales.

No se registraron algunas actividades organizadas por los Consejos de Valparaíso Marga Marga, Ñuble y Biobío debido a que no se informaron oficialmente de éstas.

La siguiente Tabla nos muestra el detalle del número de actividades por Consejo:

Tabla 5. Listado de Consejos Regionales y actividad notificada realizada, ya sea en forma individual o en asociación entre Consejos.

CONSEJOS	ACTIVIDAD	
	Asociación	Charlas
CR Arica Parinacota	-	1
CR Tarapacá	-	-
CR Atacama	-	-
CR Coquimbo La Serena	-	-
CR Aconcagua (formación)	-	-
CR Valparaíso MM*	-	-
CR Valparaíso San Antonio	-	-
CR Metropolitano	-	-
CR O'Higgins	-	-
CR Maule	-	-
CR Ñuble*	-	-
CR Biobío*	-	-
CR Valdivia	-	-
CR Llanquihue	-	-
CR Archipiélago de Chiloé	-	-
CR Aysén	-	-
CR Magallanes	-	1
Comisión Producción Animal Sostenible	-	1
Comisión Tenencia Responsable	1	-
TOTAL	1	2

* Presentan actividades no notificadas oficialmente.
Fuente: Elaboración propia Colmevet.



En cuanto a redes sociales, observamos lo siguiente (herramienta: Metricool):

TWEETER

Fig 1. Resumen actividad en plataforma Twitter.

 @colmevetchile



Felicidades, has conseguido 20 (0,413%) seguidores en Twitter este mes.

Según los datos de la Fig. 1, se siguen sumando seguidores en forma sostenida, y se consiguió 1.4K impresiones por día. Además, en promedio, se consiguió 5 clics en el enlace por día, 12 Retweets sin comentarios por día, y 23 me gusta diarios, todos números superiores al mes anterior.

Respecto a las publicaciones con mayor número de impresiones (Fig. 2), se observa lo siguiente:

Fig. 2. Detalle de las tres principales publicaciones en Twitter.

 <p>Colegio Médico Veterinario @colmevetchile Este domingo 8 de noviembre, 19: 30 hrs, "El maltrato animal detrás de las peleas de gallos", con nuestra Secretaria Nacional y Directora de Comisión de Bienestar Animal, Beatriz Zapata, y otras profesionales. LIVE por EPA news (Facebook) y EPA Chile (Twitter y Youtube). pic.twitter.com/XUI9WgUsRu</p>	Impresiones	2.127
	Interacciones totales	87
	Interacciones con el contenido multimedia	32
	Me gusta	27
	Retweets	17
	Abrir el detalle	11
 <p>Colegio Médico Veterinario @colmevetchile Les invitamos a que participen activamente de estas actividades a realizarse durante diciembre, donde se les entregarán herramientas para abordar y superar eventuales crisis, tanto en rrss como presenciales. Inscripciones en http://bit.ly/CharlasFunas #65AñosColmevet pic.twitter.com/avY1g0fb6H</p>	Impresiones	1.921
	Interacciones totales	81
	Interacciones con el contenido multimedia	35
	Abrir el detalle	20
	Clics en el enlace	11
	Retweets	7
	Me gusta	6
Clics en el perfil	2	



Colegio Médico Veterinario @colmevetchile
 "Tener un animal de compañía es una gran responsabilidad, donde el tutor asume su cuidado y necesidades propias de la especie, así como el compromiso con el medio ambiente". Dra. Viviana Valenzuela, Directora Comisión de Tenencia Responsable de Colmevet.
[https://www.elmostrador.cl/generacion-m/2020/11/16/una-salud-y-una-ley-21-020/ ...](https://www.elmostrador.cl/generacion-m/2020/11/16/una-salud-y-una-ley-21-020/)

Impresiones	1.759
Interacciones totales	27
Me gusta	13
Retweets	6
Clics en el enlace	3
Abrir el detalle	2
Clics en el perfil	2
Respuestas	1

Llegar a una audiencia más amplia
 ¡Promocione este Tweet para conseguir más interacciones!

FACEBOOK e INSTAGRAM

Al analizar las tendencias (Fig. 3), se puede observar que, debido al alto número de publicaciones del mes pasado, en la comparativa aparece una disminución en el alcance logrado en Facebook (-25%). Sin embargo, Instagram, aún considerando el mismo hecho, muestra incluso, un leve aumento.

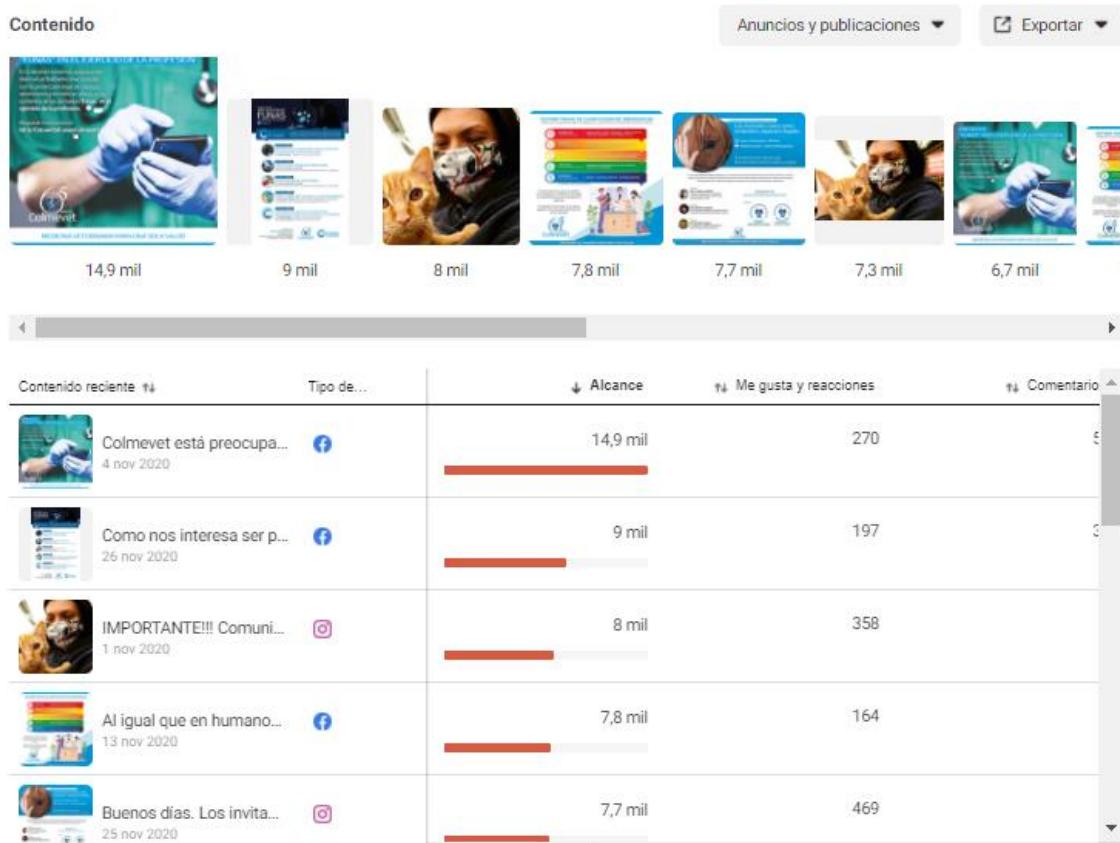
En cuanto a sigue habiendo crecimiento orgánico constante de la comunidad de Facebook, pero Instagram muestra una curva de crecimiento más alta, por lo que no se descarta que hacia fines de año se puedan alcanzar los 18K o 19K en el número de seguidores.

Fig. 3. Datos comparativos de Facebook e Instagram.



Fuente: Facebook Business.

Fig. 4. Publicaciones con mayor alcance.



Fuente: Facebook Business.

La **Fig. 4** permite ver el comportamiento combinado de ambas plataformas. En este caso, nos interesa ver el alcance que varias publicaciones han tenido, destacando el afiche relacionado con la encuesta dirigida a médicos veterinarios para analizar el tema "funas", y donde se pretendía tener una radiografía de la situación que aqueja a nuestra profesión, destacando que para estos fines, se logra una mejor llegada con Facebook que con Instagram.

En el caso de Instagram, llama la atención también la noticia sobre gatos contagiados con Covid-19 detectados en nuestro país, y cuyo alcance lo hace ocupar el lugar número 3 en cuanto a alcance, lo que es meritorio considerando que en Instagram se cuenta con un número menor de seguidores respecto a Facebook.



PUBLICACIONES COLMEVET (WEB-RRSS)

MATERIAL COLMEVET	TOTAL
Afiches	7
Videos	2
Comunicados / Documentos / Encuestas	1

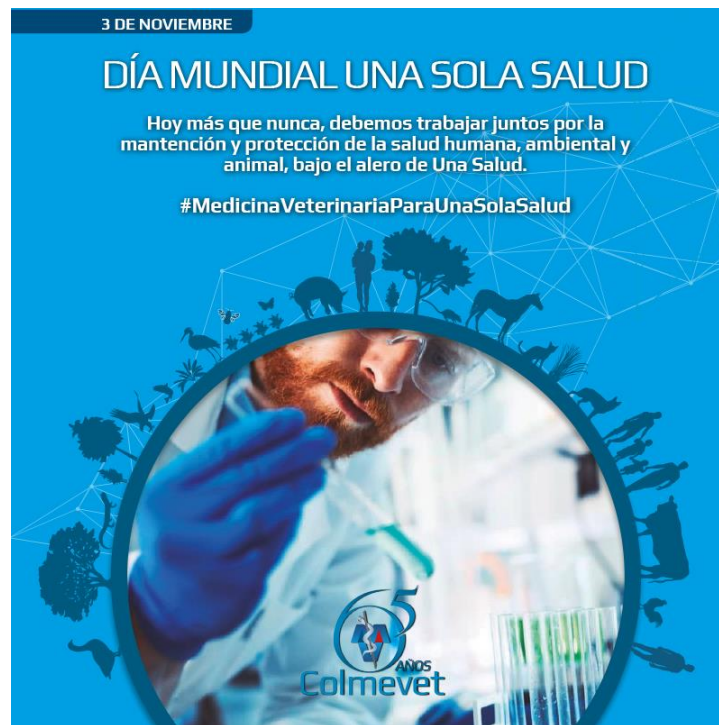
Encuesta Funas

Encuesta para levantamiento de información sobre “funas” a Médicos Veterinarios

En Colmevet estamos preparando diversas actividades relacionadas con la protección legal de médicos veterinarios y temáticas afines en el contexto de las llamadas ‘funas’ en el ejercicio de la profesión. Para ello, estamos realizando un levantamiento de información que nos permita conocer temáticas de interés de nuestros colegas a ser abordadas en estas actividades.

Te invitamos a responder esta encuesta. Tu opinión es clave para nuestra organización.

Saludo gráfico Día UNA SALUD.



Video saludo institucional Día UNA SALUD.





Ciclo "Diálogos Veterinarios" 65 Años Colmevet.

INTEGRACIÓN DE DISCIPLINAS PARA EL DESARROLLO DE LA VETERINARIA Y CÓMO LA INVESTIGACIÓN AYUDA EN ESTE ASPECTO

Dr. Victor Martínez
Médico Veterinario
Investigador líder en Genética Animal

Via: **LIVE**
Instagram @Colmevet

Lunes | 02 Nov | 12:00 hrs.

DIÁLOGOS VETERINARIOS
Medicina Veterinaria para Una Sola Salud

Conduce:
Dra. Daniela Benavides
MV, Coach Ontológico Senior

Material apoyo informativo para Clínicas y clientes.

SISTEMA TRIAGE DE CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Clasificación de pacientes según severidad de su cuadro clínico y la necesidad de atención urgente

NIVEL 1	REANIMACIÓN Atención inmediata	Trauma severo reciente (atropello) / Status convulsivo / Dificultad respiratoria / Hemorragias severas
NIVEL 2	EMERGENCIA 15 a 30 min. de espera*	Dificultad para orinar / Parto distócico / Fractura reciente / Reacción alérgica significativa
NIVEL 3	URGENCIA 30 a 60 min. de espera*	Vómitos - diarrea agudos / Anorexia / Signos de dolor / Lesión o trauma menor (pequeña herida, mordida)
NIVEL 4	PRIORITARIO Hasta 90 min. de espera*	Actualización del progreso de un caso existente / Cambio en el tratamiento
NIVEL 5	NO URGENTE Con reserva de hora*	Vacunas / Controles sanitarios / Consultas generales

*Los tiempos de espera son aproximados

Si reservaste hora, pero se registra una emergencia, solicitamos tu apoyo y comprensión para dar prioridad a la urgencia.

El respeto y buen trato en la clínica ayudan a dar una buena atención a ti y a tu mascota.



MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD

Charlas regionales y de Comisiones.

Comisión Nacional Tenencia Responsable de Mascotas
Tenencia Responsable de Mascotas en Clínica de Animales Menores / Magallanes

Lunes 30 de Noviembre / 20:00 hrs.
Plataforma Zoom - Colmevet

Actividad gratuita para colegios de la región
Invitación a Médicos Veterinarios Colegiados y no Colegiados

Los encargados regionales de la Comisión Nacional de Tenencia Responsable de Mascotas del Consejo Regional Magallanes, invitan a colegas colegiados y no colegiados de nuestra región a participar de esta interesante charla.

Inscripciones en: clmagallanes@gmail.com
Preferencia a Colegas de la región

- Temas y Rolistas:
- Dra. Astrid Belmar**
Ética y Buenas Prácticas en Clínica Menor
 - Dra. Daniela Boggiano**
Inmunización y Socialización en Cachorros
 - Dr. Carlos Pavez**
Ley 21.020 y su aplicación en Magallanes
 - Moderadora**
Dra. Tatiana López
Médico Veterinario, Tierra de Fuego



MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD

Consejo Regional Arica y Parinacota
Criocirugía en animales menores: BASES DE CRIOCIRUGÍA Y SU APLICACIÓN EN MEDICINA MENOR

26 de Noviembre / 21:00 hrs.
Plataforma Zoom - Colmevet

Expone

Dr. Matías Mromberg Ríos

Diplomado en oncología veterinaria
Certificado en criocirugía y electroquimioterapia en animales menores.



Invitación a Médicos Veterinarios Colegiados y no Colegiados.

Actividad Gratuita

Inscríbete en:
bit.ly/CharlaCriocirugia
100 cupos / Preferencia a Colegiados

Organiza:



MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD

Comisión Nacional Producción Animal Sostenible
Nutrición y alimentación de monogástricos para una Producción Animal Sostenible

Jueves 26 de Noviembre / 19:00 hrs.
Plataforma Zoom - Colmevet

Actividad Gratuita
Invitación a Médicos Veterinarios Colegiados y no Colegiados

La Comisión Nacional de Producción Animal Sostenible del Colmevet, invita a colegas colegiados y no colegiados a participar de esta interesante charla.

PROGRAMA:

19:00 - 19:30
Comisión Producción Animal Sostenible
Dra. María José Ubilla / Pdtza. Nacional Colmevet

19:30 - 19:30
Nutrición y alimentación sostenible de aves
Dr. Sergio Guzmán Pino / Sub Director de la Comisión de Producción Animal Sostenible MV U. de Chile, M.Sc. Ciencia Animal y de los Alimentos y Doctor en Producción Animal, Universitat Autònoma de Barcelona.

19:30 - 19:50
Nutrición y alimentación sostenible de cerdos
Dr. Jaime Figueroa Harmed / Director de la Comisión de Producción Animal Sostenible, MV U. de Chile, M.Sc. Ciencia Animal y de los Alimentos, Doctor en Producción Animal, Universitat Autònoma de Barcelona.

Inscripciones en:
bit.ly/CharlaProduccionAnimalSostenible



MEDICINA VETERINARIA PARA UNA SOLA SALUD



Video 1ª. reunión ampliada Informe Gestión 2º Cuatrimestre



CLIPPING

MASCOTAS: EMPRENDIMIENTO Y RELACIÓN DE TUTORES CON MASCOTAS

1. RADIO INFINITA (11. 11.20)
MASCOTAS Y CÓMO NOS RELACIONAMOS
VOCERO: DANILO ABARCA

<http://www.infinita.cl/programas/work-cafe-santander/>

INFINITA

Videos Podcast Fecha: 11/11/2020

RADIO INFINITA 100.1 FM Y MEGA PLUS

NUEVA REALIDAD DE LAS MASCOTAS
BENEFICIOS DEL TELETRABAJO DE SUS DUEÑOS

Work Café INFINITA

Estás escuchando:
FAITH NO MORE

0:00 / 0:00

ÚLTIMOS PODCAST ÚLTIMAS CANCIONES

Desde el principio
Programa del 10 de noviembre de 2020

Compartir 10/11/2020

TODOS LOS PODCAST

25% DCTO
¡REGALA SANACIÓN!

INFINITA

RADIO INFINITA 100.1 FM Y MEGA PLUS

DANILO ABARCA
VICEPRESIDENTE DEL COLMEVET

QUERRELLA POR EJERCICIO ILEGAL ADMITIDA EN TRIBUNALES

2. EL MOSTRADOR (05.11.20)

VETERINARIOS: TRIBUNAL DE TALCA DECLARA ADMISIBLE QUERRELLA POR EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN VOCERO: FRANCISCA CONTARDO, DIEGO GALLEGOS.

<https://www.elmostrador.cl/generacion-m/2020/11/05/veterinarios-tribunal-de-talca-declara-admisible-querella-por-ejercicio-ilegal-de-la-profesion/>

elmostrador

[Noticias](#) [Mercados](#) [TV](#) [Cultura](#) [Generación M](#) [Agenda País](#) [Blogs](#) [Avisos Legales](#)

Mascotas

Veterinarios: Tribunal de Talca declara admisible querella por ejercicio ilegal de la profesión

por Generación M | 5 noviembre, 2020



En el libelo, el Colegio Médico Veterinario solicita investigar al imputado por practicar la medicina veterinaria sin los conocimientos del caso, con efectos de maltrato animal y la existencia de un supuesto título profesional de la Universidad de Concepción, entidad que nega tener registro de su paso por la casa de estudios

[Compartir](#)
[Twitter](#)
[Compartir](#)
[Imprimir](#)
[Enviar por mail](#)
[Rectificar](#)

El Juzgado de Garantía de Talca, declaró admisible la querella presentada por el Consejo Regional de Maule del Colegio Médico Veterinario (Colmevet) contra A.A.O, quien estaría ejerciendo como médico veterinario en la región sin contar con los conocimientos ni título profesional que lo acredite, lo que ha habria generado una serie de denuncias de tutores de mascotas por su proceder.

"Hemos recibido una serie de denuncias por procedimientos realizados por esta persona, que provocan malestar y dolor injustificado a los animales, engañando al público y cobrando por ellos. Es nuestro deber salvaguardar nuestra profesión como médicos veterinarios, no solo por los delitos que está cometiendo, sino también por los efectos en la fe pública que perjudican nuestro quehacer", señaló Francisca Contardo, presidenta del Consejo Regional de Maule de Colmevet.

La querella se sustenta en la posible participación del imputado como autor en grado consumado de ejercicio ilegal de la profesión, previsto y sancionado en el artículo 213 del Código Penal y en el delito de maltrato animal, según lo establece el artículo 291 bis y 291 ter del Código Penal. A lo que se suma, la existencia de un título profesional emitido por la Universidad de Concepción, entidad que, en las primeras indagatorias del Colegio Médico Veterinario, negó tener registros de su paso por la casa de estudios.

"Hemos reunido pruebas contra el imputado, que incluyen testigos y una serie de diligencias para corroborar los delitos por los que nos hemos querellado, incluido la existencia de un supuesto título profesional que genera dudas. Es muy grave que esta o cualquier otra persona, exponga a sus pacientes por una retribución económica, y donde los tenedores afectados no conozcan los riesgos de su proceder al fingir ser veterinario. Además de acceder a productos farmacéuticos, que lesionarían la salud y seguridad pública", planteó Diego Gallegos, abogado de Colmevet.

Disfruta de pagos simples y del Reembolso de los gastos de devolución*.

Regístrate



Agenda País



Salud

Coronavirus: ¿cómo puedes volver a hacer ejercicio después de haber tenido covid-19?

Digital

Campaña reacondiciona equipos electrónicos en desuso para que se convierten en regalos navideños para estudiantes

Agenda País

Vídeos



Gran protesta agrícola en Perú terminó con un manifestante muerto tras recibir un disparo en la cabeza

Colegio Médico Veterinario de Chile A.G.



En la querrela que fue declara admisible el 26 de octubre pasado, Colmevet solicita entre otros, oficiar a la Municipalidad de Talca, con objeto de que informe si existen patentes comerciales otorgadas, actos médicos veterinarios y comprobantes de implantación de microchip; al Registro Civil, para que exhiba el título o antecedente en base al cual se registró como médico veterinarios y a la Universidad de Concepción, para que entregue información de su paso como supuesto alumno de pregrado, postgrado, diplomados, cursos de especialización como también si obtuvo título profesional, como lo sostiene el imputado.

Compartir Noticia



Copa Sudamericana: Católica cayó pero clasificó a cuartos y La Calera quedó eliminado por penales



El aplaudido mensaje de unidad de Ixkia Siches en La Moneda donde recordó las lesiones oculares en el estallido social



Walter Montillo anunció su retiro definitivo del fútbol: "Quiero que esta sea mi última camiseta"



3. EL DIARIO DE MAULE (05.11.20)
TRIBUNAL DE TALCA DECLARA ADMISIBLE QUERRELA POR EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN
VOCERO: FRANCISCA CONTARDO, DIEGO GALLEGOS.
<http://www.eldiariodemaule.com/index.php/2020/11/05/tribunal-de-talca-declara-admisible-querrella-por-ejercicio-ilegal-de-la-profesion/>

The screenshot shows the website 'El Diario del Maule' with the following elements:

- Header:** 'El Diario del Maule Comunicando a la Región'. Navigation links: Inicio, Quienes Somos, Contacto.
- Sub-headers:** Cartas al Director, Regional, Nacional, Educación, Deporte, Salud, Tiempo Libre, Policial, Política.
- Article Title:** 'Tribunal de Talca declara admisible querrella por ejercicio ilegal de la profesión'.
- Author/Date:** POR ELDIARIODEMAULE - NOVIEMBRE 5, 2020.
- Main Image:** A large version of the COLMEVET logo.
- Text Snippet:** 'En el libelo, Colmevet solicita investigar al imputado por practicar la medicina veterinaria sin los conocimientos del caso, con efectos de maltrato animal y la existencia de un supuesto título profesional de la Universidad de Concepción, entidad que niega tener registro de su paso por la casa de estudios'.
- Weather Widget:** 34°C, Hoy, Mañana, Domingo.
- Advertisements:** Nuevosur (24 HORAS INTERNET CELULARES), Farmacia Junto a ti Talca, Buses Londresbus (TALCA - CURICO), Un Café en Talca, Paris y Londres, Pelarco.
- Share Buttons:** Twitter, Facebook, Pinterest.

El Juzgado de Garantía de Talca, declaró admisible la querrela presentada por el Consejo Regional de Maule del Colegio Médico Veterinario (Colmevet) contra A.A.O, quien estaría ejerciendo como médico veterinario en la región sin contar con los conocimientos ni título profesional que lo acredite, lo que ha habria generado una serie de denuncias de tutores de mascotas por su proceder.

"Como Colmevet hemos recibido una serie de denuncias por procedimientos realizados por esta persona, que provocan malestar y dolor injustificado a los animales, engañando al público y cobrando por ellos. Es nuestro deber salvaguardar nuestra profesión como médicos veterinarios, no solo por los delitos que está cometiendo, sino también por los efectos en la fe pública que perjudican nuestro quehacer", señaló Francisca Contardo, presidenta del Consejo Regional de Maule de Colmevet.

La querrela se sustenta en la posible participación del imputado como autor en grado consumado de ejercicio ilegal de la profesión, previsto y sancionado en el artículo 213 del Código Penal y en el delito de maltrato animal, según lo establece el artículo 291 bis y 291 ter del Código Penal. A lo que se suma, la existencia de un título profesional emitido por la Universidad de Concepción, entidad que, en las primeras indagatorias del Colegio Médico Veterinario, negó tener registros de su paso por la casa de estudios.

"Hemos reunido pruebas contra el imputado, que incluyen testigos y una serie de diligencias para corroborar los delitos por los que nos hemos querrellado, incluido la existencia de un supuesto título profesional que genera dudas. Es muy grave que esta o cualquier otra persona, exponga a sus pacientes por una retribución económica, y donde los tenedores afectados no conozcan los riesgos de su proceder al fingir ser veterinario. Además de acceder a productos farmacéuticos, que lesionarían la salud y seguridad pública", planteó Diego Gallegos, abogado de Colmevet.

En la querrela que fue declara admisible el 26 de octubre pasado, Colmevet solicita entre otros, oficiar a la Municipalidad de Talca, con objeto de que informe si existen patentes comerciales otorgadas, actos médicos veterinarios y comprobantes de implantación de microchip; al Registro Civil, para que exhiba el título o antecedente en base al cual se registró como médico veterinarios y a la Universidad de Concepción, para que entregue información de su paso como supuesto alumno de pregrado, postgrado, diplomados, cursos de especialización como también si obtuvo título profesional, como lo sostiene el imputado.

0 comentarios

Ordenar por Los más antiguos

SHARE



Maule
Mueve a la Onda

LA BUENA CARNE

REPUESTOS MISTER
REPUESTOS AUTOMOTORES

1 Sur 14 Esquina N°2205 - Talca

569 97064120 569 80643396 569 94310318

talca@colmevet.cl | info@colmevet.cl

AUSPICIADORES

Talca

Talca
Compañía de Cultura
Bautista Hernández

JOSÉ GONZÁLEZ GASTE

José Eduardo González Gaste
Celular: +56 9 7264 7488
abogadojgastegaste@gmail.com
Facebook @jgastegastechile

MINIMARKET
LA CASONA

Bebidas - Lácteos
Bañeros - Conservas
Abarrotes

W9 Torres, Calle 10
Comuna de Talca

Seguridad de Calidad

PREMIUM
SECURITY SERVICES

4 Norte 81603, Talca
Fono: 2 219 305

Supermercado
CHANINO 2

PANADERÍA - ABARROTES
VINOS, CERVEZAS Y LICORES

¡LOS MEJORES PRECIOS!

FONO: 569 0991 2455 - TALCA

SHARE



4. VIVIMOS LA NOTICIA (05.11.20)
TRIBUNAL DE TALCA DECLARA ADMISIBLE QUERRELA POR EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN
VOCERO: FRANCISCA CONTARDO, DIEGO GALLEGOS.
<https://vivimoslanoticia.cl/noticias/policial/2020/11/05/tribunal-de-talca-admitio-querrella-contra-supuesto-veterinario-por-ejercicio-ilegal-de-la-profesion/>

EL TIEMPO RSS 105.7 EN VIVO Escuchar VLN Radio

vivimos la noticia ACTUALIDAD CURICÓ REGIÓN POLICIAL DEPORTES POLÍTICA CULTURA REPORTAJES

POLICIAL

Jueves, 05 de noviembre del 2020 · Publicado a las 17:43

Tribunal de Talca admitió querrella contra supuesto veterinario por ejercicio ilegal de la profesión

El hombre, quien fue denunciado ante el Colegio Médico Veterinario por malos procedimientos a mascotas, incluso poseería un título de la Universidad de Concepción, institución que negó tener sus registros

Disfruta de pagos simples y del Reembolso de los gastos de devolución. [Regístrate](#)

Lo último 13:54

Afusam Curicó depuso paro de

Disfruta de pagos simples y del Reembolso de los gastos de devolución. [Regístrate](#)

Lo último 12:50

Municipio de Tenó informó sobre avance de obras en plantas de tratamiento de aguas en Las Liras y El Quelmen

10:26

Ciclistas piden mejoras a velódromo local en la previa de su viaje a Colombia

Esta semana, el Juzgado de Garantía de Talca, declaró admisible la querrella presentada por el Consejo Regional de Maule del Colegio Médico Veterinario (Colmevet) contra A.A.O., hombre quien estaría ejerciendo como médico veterinario sin contar con título profesional que lo acredite.

Al respecto, Colmevet emitió un comunicado en el que señala que “hemos recibido una serie de denuncias por procedimientos realizados por esta persona, que provocan malestar y dolor injustificado a los animales, engañando al público y cobrando por ellos”.

REHABILITEMOS LOS SUEÑOS

¡Inscríbete como socio cooperador en [AUSASOCIOCOMUNICOL](#)!

o llamando al 800 719 010

CONSEJO REGIONAL DE MAULE

LOMO VERTIDO O LENO

¡Incríbete en el programa de Lomo Vertido O Leno! Y disfruta de los beneficios de este programa.

\$7.990 por kg

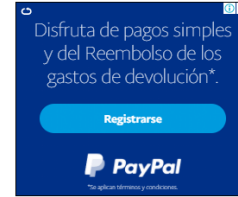
¡AFUSAM \$1.700 por kg!

[VER MÁS OFERTAS](#)



“Es nuestro deber salvaguardar nuestra profesión como médicos veterinarios, no solo por los delitos que está cometiendo, **sino también por los efectos en la fe pública que perjudican nuestro quehacer**”, agregó en el escrito la presidenta de la entidad, Francisca Contardo.

En cuanto a la querrela, esta indica que el sujeto sería **autor en grado consumado de ejercicio ilegal de la profesión**, además del delito de maltrato animal. A esto, se sumaría la existencia de un **título profesional supuestamente emitido por la Universidad de Concepción**, institución que negó al Colmevet tener registros de su paso por la casa de estudios.



Lo último

- 13:54 Afusam Curicó depuso paro de consultorios tras reunión con el municipio
- 12:50 Municipio de Teno informó sobre avance de obras en plantas de tratamiento de aguas en Las Liras y El Quelmen
- 10:26



El abogado del consejo, Diego Gallegos, precisó que **“hemos reunido pruebas que incluyen testigos y una serie de diligencias**, para corroborar los delitos por los que nos hemos querrellado, incluida la posesión del título universitario que genera dudas”.

“Es muy grave que esta persona exponga a sus pacientes por una retribución económica, **donde los tenedores afectados no conozcan los riesgos de su proceder al fingir ser veterinario**. Además, tiene acceso a productos farmacéuticos, **que lesionarían la salud y seguridad pública**”, apuntó el profesional.



Junto con la querrela, **el Colmevet solicitó oficiar a la Municipalidad de Talca**, para que informe si existen patentes comerciales otorgadas, actos médicos veterinarios y comprobantes de implantación de microchip. **También se pidió al Registro Civil exhibir el título o antecedente** en base al cual se registró como médico veterinario.

Lo anterior **también incluye a la Universidad de Concepción**, para que entregue información del paso del querrellado como supuesto alumno de pregrado, postgrado, diplomados y cursos de especialización, además de si obtuvo el título profesional.



Lo último

- 13:54 Afusam Curicó depuso paro de consultorios tras reunión con el municipio
- 12:50 Municipio de Teno informó sobre avance de obras en plantas de tratamiento de aguas en Las Liras y El Quelmen



[Sigue la cobertura completa](#)



5. AM NOTICIAS (04.11.20) TRIBUNAL DE TALCA DECLARA ADMISIBLE QUERRELA POR EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN VOCERO: FRANCISCA CONTARDO, DIEGO GALLEGOS. <https://amnoticias.cl/tribunal-de-talca-declara-admisible-querella-por-ejercicio-ilegal-de-profesion/>

28.6 ° Talca viernes, diciembre 4, 2020



INICIO CULTURA ▾ CRÓNICA ▾ DEPORTES ▾ ECONOMÍA ▾ EDUCACIÓN ▾ MULTIMEDIA POLICIAL ▾ POLITICA ▾ SALUD ▾ EDICIÓN SEMANAL



Inicio » Crónica » Tribunal de Talca declara admisible querrela por ejercicio ilegal de profesión

Crónica Destacados

Tribunal de Talca declara admisible querrela por ejercicio ilegal de profesión

noviembre 4, 2020

236 0



Talca. -El Juzgado de Garantía de Talca, declaró admisible la querrela presentada por el Consejo Regional de Maule del Colegio Médico Veterinario (Colmevet) contra A.A.O, quien estaría ejerciendo como médico veterinario en la región sin contar con los conocimientos ni título profesional que lo acredite, lo que ha habria generado una serie de denuncias de tutores de mascotas por su proceder.

"Como Colmevet hemos recibido una serie de denuncias por procedimientos realizados por esta persona, que provocan malestar y dolor injustificado a los animales, engañando al público y cobrando por ellos. Es nuestro deber salvaguardar nuestra profesión como médicos veterinarios, no solo por los delitos que está cometiendo, sino también por los efectos en la fe pública que perjudican nuestro quehacer", señaló Francisca Contardo, presidenta del Consejo Regional de Maule de Colmevet.

La querrela se sustenta en la posible participación del imputado como autor en grado consumado de ejercicio ilegal de la profesión, previsto y sancionado en el artículo 213 del Código Penal y en el delito de maltrato animal, según lo establece el artículo 291 bis y 291 ter del Código Penal. A lo que se suma, la existencia de un título profesional emitido por la Universidad de Concepción, entidad que, en las primeras indagatorias del Colegio Médico Veterinario, negó tener registros de su paso por la casa de estudios.



"Hemos reunido pruebas contra el imputado, que incluyen testigos y una serie de diligencias para corroborar los delitos por los que nos hemos querrelado, incluido la existencia de un supuesto título profesional que genera dudas. Es muy grave que esta o cualquier otra persona, exponga a sus pacientes por una retribución económica, y donde los tenedores afectados no conozcan los riesgos de su proceder al fingir ser veterinario. Además de acceder a productos farmacéuticos, que lesionarían la salud y seguridad pública", planteó Diego Gallegos, abogado de Colmevet.

En la querrela que fue declarada admisible el 26 de octubre pasado, Colmevet solicita entre otros, oficiar a la Municipalidad de Talca, con objeto de que informe si existen patentes comerciales otorgadas, actos médicos veterinarios y comprobantes de implantación de microchip; al Registro Civil, para que exhiba el título o antecedente en base al cual se registró como médico veterinarios y a la Universidad de Concepción, para que entregue información de su paso como supuesto alumno de pregrado, postgrado, diplomados, cursos de especialización como también si obtuvo título profesional, como lo sostiene el imputado.

Me gusta 138





6. AD PRENSA (04.11.20)

TRIBUNAL DE TALCA DECLARA ADMISIBLE QUERRELLA POR EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN

VOCERO: FRANCISCA CONTARDO, DIEGO GALLEGOS.

<https://www.adprensa.cl/cronica/tribunal-de-talca-declara-admissible-querrella-del-colegio-medico-veterinario-por-ejercicio-ilegal-de-la-profesion/>

+56 942154042 | +56 954026674 | pauta@adprensa.cl | [f](#) [t](#) [w](#)

Inicio Sesión Clientes X

AdPRENSA
AGENDA DE PRENSA

[Inicio](#) [Quiénes Somos](#) [Servicios](#) [Notas](#) [Servicios de Pauta](#) [Contacto](#) [🔍](#)

Tribunal de Talca declara admisible querrella del Colegio Médico Veterinario por ejercicio ilegal de la profesión

4 Nov, 2020 | Crónica

En el líbello, Colmevet solicita investigar al imputado por practicar la medicina veterinaria sin los conocimientos del caso, con efectos de maltrato animal y la existencia de un supuesto título profesional de la Universidad de Concepción, entidad que niega tener registro de su paso por la casa de estudios

El Juzgado de Garantía de Talca, declaró admisible la querrella presentada por el Consejo Regional de Maule del Colegio Médico Veterinario (Colmevet) contra A.A.O, quien estaría ejerciendo como médico veterinario en la región sin contar con los conocimientos ni título profesional que lo acredite, lo que ha habría generado una serie de denuncias de tutores de mascotas por su proceder.

"Como Colmevet hemos recibido una serie de denuncias por procedimientos realizados por esta persona, que provocan malestar y dolor injustificado a los animales, engañando al público y cobrando por ellos. Es nuestro deber salvaguardar nuestra profesión como médicos veterinarios, no solo por los delitos que está cometiendo, sino también por los efectos en la fe pública que perjudican nuestro quehacer", señaló Francisca Contardo, presidenta del Consejo Regional de Maule de Colmevet.

La querrella se sustenta en la posible participación del imputado como autor en grado consumado de ejercicio ilegal de la profesión, previsto y sancionado en el artículo 213 del Código Penal y en el delito de maltrato animal, según lo establece el artículo 291 bis y 291 ter del Código Penal. A lo que se suma, la existencia de un título profesional emitido por la Universidad de Concepción, entidad que, en las primeras indagatorias del Colegio Médico Veterinario, negó tener registros de su paso por la casa de estudios.

"Hemos reunido pruebas contra el imputado, que incluyen testigos y una serie de diligencias para corroborar los delitos por los que nos hemos querrellado, incluido la existencia de un supuesto título profesional que genera dudas. Es muy grave que esta o cualquier otra persona, exponga a sus pacientes por una retribución económica, y donde los tenedores afectados no conozcan los riesgos de su proceder al fingir ser veterinario. Además de acceder a productos farmacéuticos, que lesionarían la salud y seguridad pública", planteó Diego Gallegos, abogado de Colmevet.

En la querrella que fue declarada admisible el 26 de octubre pasado, Colmevet solicita entre otros, oficiar a la Municipalidad de Talca, con objeto de que informe si existen patentes comerciales otorgadas, actos médicos veterinarios y comprobantes de implantación de microchip; al Registro Civil, para que exhiba el título o antecedente en base al cual se registró como médico veterinarios y a la Universidad de Concepción, para que entregue información de su paso como supuesto alumno de pregrado, postgrado, diplomados, cursos de especialización como también si obtuvo título profesional, como lo sostiene el imputado.

AdPRENSA
AGENDA DE PRENSA

Agenda de Prensa Limitada

Paseo Huérfanos 1055, Oficina 804
Santiago Centro, Región Metropolitana, Chile.

Contacto

pauta@adprensa.cl
+56 942154042
+56 954026674



7. EL MAULE INFORMA (04.11.20) TRIBUNAL DE TALCA DECLARA ADMISIBLE QUERRELA POR EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN VOCERO: FRANCISCA CONTARDO, DIEGO GALLEGOS. <https://elmauleinforma.cl/tribunal-de-talca-declara-admisible-querella-del-colegio-medico-veterinario-por-ejercicio-ilegal-de-la-profesion/>

CARRERAS NUEVAS 2021 SEDE TALCA

- DIURNAS**
 - Pedagogía en Educación Diferencial
 - Administración Pública
- VESPERTINAS**
 - Derecho
 - Psicología
 - Ingeniería Comercial

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTIAGO

Portada > Policía y Tribunales

Tribunal de Talca declara admisible querrela del Colegio Médico Veterinario por ejercicio ilegal de la profesión

En el líbelo, Colmevet solicita investigar al imputado por practicar la medicina veterinaria sin los conocimientos del caso, con efectos de maltrato animal y la existencia de un supuesto título profesional de la Universidad de Concepción, entidad que niega tener registro de su paso por la casa de estudios

POR REDACCIÓN EL MAULE INFORMA — 04/11/2020 en Destacados, Policía y Tribunales



14 COMPARTIDO 129 VISTAS f Compartir en Facebook t Compartir en Twitter WhatsApp

REHABILITEMOS LOS SUEÑOS

Martina, volviste a ser feliz. ¿Y tú qué esperas para rehabilitar tus sueños?

¡Inscríbete como socio conector en www.colmevet.cl!

¡llamamos al 800 719 010

TALCA.- El Juzgado de Garantía de Talca, declaró admisible la querrela presentada por el Consejo Regional de Maule del Colegio Médico Veterinario (Colmevet) contra A.A.O, quien estaría ejerciendo como médico veterinario en la región sin contar con los conocimientos ni título profesional que lo acredite, lo que ha habria generado una serie de denuncias de tutores de mascotas por su proceder.

Más Visto

- Piñera anuncia entrega de Bono Covid Navidad a beneficiarios del IFE
© 27/11/2020
- Infocap abre postulaciones para curso online gratuito de Limpieza y preparación de materias primas en Gastronomía
© 02/12/2020
- ¿Qué nos dijeron las primarias?
© 03/12/2020
- ¿Qué nos dijeron las primarias?
© 03/12/2020
- Diario El Maule Informa
Me gusta esta página 650 Me gusta

Descubre el Maule el corazón de Chile www.descubreelmaule.cl

#Talca #TalcaPeregrina #TercerColumbo #TercerColumbo



"Como Colmevet hemos recibido una serie de denuncias por procedimientos realizados por esta persona, que provocan malestar y dolor injustificado a los animales, engañando al público y cobrando por ellos. Es nuestro deber salvaguardar nuestra profesión como médicos veterinarios, no solo por los delitos que está cometiendo, sino también por los efectos en la fe pública que perjudican nuestro quehacer", señaló Francisca Contardo, presidenta del Consejo Regional de Maule de Colmevet.

La querrela se sustenta en la posible participación del imputado como autor en grado consumado de ejercicio ilegal de la profesión, previsto y sancionado en el artículo 213 del Código Penal y en el delito de maltrato animal, según lo establece el artículo 291 bis y 291 ter del Código Penal. A lo que se suma, la existencia de un título profesional emitido por la Universidad de Concepción, entidad que, en las primeras indagatorias del Colegio Médico Veterinario, negó tener registros de su paso por la casa de estudios.



¡Recopila tus posturas para curso online gratuito de Limpieza y preparación de materias primas en Gastronomía

© 02/12/2020



¿Qué nos dijeron las primarias?

© 03/12/2020



Diario El Maule Informa

Me gusta esta página 650 Me gusta

8. MESTIZOS (04.11.20) DECLARAN ADMISIBLE QUERRELA POR EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN VOCERO: FRANCISCA CONTARDO, DIEGO GALLEGOS.

<https://mestizos.cl/noticias/declaran-admisible-querella-por-ejercicio-ilegal-de-la-profesion/>

Actualidad Animal



Declaran admisible querrela por ejercicio ilegal de la profesión

noviembre 4, 2020 by Isabel Pinto en Actualidad Animal

En el libelo, Colmevet solicita investigar al imputado por practicar la medicina veterinaria sin los conocimientos del caso, con efectos de maltrato animal y la existencia de un supuesto título profesional de la Universidad de Concepción, entidad que niega tener registro de su paso por la casa de estudios.

El Juzgado de Garantía de Talca, declaró admisible la querrela presentada por el Consejo Regional de Maule del Colegio Médico Veterinario (Colmevet) contra A. A. O, quien estaría ejerciendo como médico veterinario en la región sin contar con los conocimientos ni título profesional que lo acredite, lo que ha habria generado una serie de denuncias de tutores de mascotas por su proceder.

"Como Colmevet hemos recibido una serie de denuncias por procedimientos realizados por esta persona, que provocan malestar y dolor injustificado a los animales, engañando al público y cobrando por ellos. Es nuestro deber salvaguardar nuestra profesión como médicos veterinarios, no solo por los delitos que está cometiendo, sino también por los efectos en la fe pública que perjudican nuestro quehacer", señaló Francisca Contardo, presidenta del Consejo Regional de Maule de Colmevet.

La querrela se sustenta en la posible participación del imputado como autor en grado consumado de ejercicio ilegal de la profesión, previsto y sancionado en el artículo 213 del Código Penal y en el delito de maltrato animal, según lo establece el artículo 291 bis y 291 ter del Código Penal. A lo que se suma, la existencia de un título profesional emitido por la Universidad de Concepción, entidad que, en las primeras indagatorias del Colegio Médico Veterinario, negó tener registros de su paso por la casa de estudios.

"Hemos reunido pruebas contra el imputado, que incluyen testigos y una serie de diligencias para corroborar los delitos por los que nos hemos querrelado, incluido la existencia de un supuesto título profesional que genera dudas. Es muy grave que esta o cualquier otra persona, exponga a sus pacientes por una retribución económica, y donde los tenedores afectados no conozcan los riesgos de su proceder al fingir ser veterinario. Además de acceder a productos farmacéuticos, que lesionarían la salud y seguridad pública", planteó Diego Gallegos, abogado de Colmevet.

En la querrela que fue declara admisible el 26 de octubre pasado, Colmevet solicita entre otros, oficiar a la Municipalidad de Talca, con objeto de que informe si existen patentes comerciales otorgadas, actos médicos veterinarios y comprobantes de implantación de microchip; al Registro Civil, para que exhiba el título o antecedente en base al cual se registró como médico veterinarios y a la Universidad de Concepción, para que entregue información de su paso como supuesto alumno de pregrado, postgrado, diplomados, cursos de especialización como también si obtuvo título profesional, como lo sostiene el imputado.

¿Qué buscas?...

Categorías

- ▶ Actualidad Animal (2004)
- ▶ Fauna Protegida (8)
- ▶ Gatos (43)
- ▶ Mestizos Magazine (213)
- ▶ Perros (109)
- ▶ Perros y Gatos (101)
- ▶ Recetas (10)
- ▶ Uncategorized (1)
- ▶ Veterinario Responde (6)
- ▶ Vida Consciente (136)

Posts recientes

- ¡Hoy comienza la Feria Ecobelleza Digital!**
04/12/20 [Ver más](#)
- Reconocida actriz vistió abrigo de piel vegana**
04/12/20 [Ver más](#)
- Fabricantes de chocolate apuntan a producción sustentable del cacao**
04/12/20 [Ver más](#)
- Mitos y verdades sobre el maquillaje**
04/12/20 [Ver más](#)
- Fernanda Urrejola & Sol "Necesitaba pasar el duelo y que llegara un nuevo amor a mi vida"**
03/12/20 [Ver más](#)

9. EPANEWS (04.11.20)

DECLARAN ADMISIBLE QUERRELA POR EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN DE MÉDICO VETERINARIO EN TALCA

VOCERO: FRANCISCA CONTARDO, DIEGO GALLEGOS.

<https://epanews.cl/puntolegal-declaran-admisible-querella-por-ejercicio-ilegal-de-la-profesion-de-medico-veterinario-en-talca/>



HOME MIRAADA NACIONAL NOTAS REGIONALES MUNDO TENDENCIAS PUNTO LEGAL OTROS MUNDO SIN CRUELDAD



Inicio > Punto Legal > #PUNTOLEGAL Declaran admisible querella por ejercicio ilegal de la profesión de médico...

#PUNTOLEGAL Declaran admisible querella por ejercicio ilegal de la profesión de médico veterinario en Talca

Por EPA news - noviembre 4, 2020

592 0



En el libelo, Colmevet solicita investigar al imputado por practicar la medicina veterinaria sin los conocimientos del caso, con efectos de maltrato animal y la existencia de un supuesto título profesional de la Universidad de Concepción, entidad que niega tener registro de su paso por la casa de estudios.

El Juzgado de Garantía de Talca, declaró admisible la querella presentada por el Consejo Regional de Maule del Colegio Médico Veterinario (Colmevet) contra A.A.O, quien estaría ejerciendo como médico veterinario en la región sin contar con los conocimientos ni título profesional que lo acredite, lo que ha habría generado una serie de denuncias de tutores de mascotas por su proceder.

"Como Colmevet hemos recibido una serie de denuncias por procedimientos realizados por esta persona, que provocan malestar y dolor injustificado a los animales, engañando al público y cobrando por ellos. Es nuestro deber salvaguardar nuestra profesión como médicos veterinarios, no solo por los delitos que está cometiendo, sino también por los efectos en la fe pública que perjudican nuestro quehacer", señaló Francisca Contardo, presidenta del Consejo Regional de Maule de Colmevet.

La querella se sustenta en la posible participación del imputado como autor en grado consumado de ejercicio ilegal de la profesión, previsto y sancionado en el artículo 213 del Código Penal y en el delito de maltrato animal, según lo establece el artículo 291 bis y 291 ter del Código Penal. A lo que se suma, la existencia de un título profesional emitido por la Universidad de Concepción, entidad que, en las primeras indagatorias del Colegio Médico Veterinario, negó tener registros de su paso por la casa de estudios.

"Hemos reunido pruebas contra el imputado, que incluyen testigos y una serie de diligencias para corroborar los delitos por los que nos hemos querrellado, incluido la existencia de un supuesto título profesional que genera dudas. Es muy grave que esta o cualquier otra persona, exponga a sus pacientes por una retribución económica, y donde los tenedores afectados no conozcan los riesgos de su proceder al fingir ser veterinario. Además de acceder a productos farmacéuticos, que lesionarían la salud y seguridad pública", planteó Diego Gallegos, abogado de Colmevet.

Buscar

Buscar

Notas Populares

Notas Regionales	1866
Región Metropolitana	1264
Otros	945
Mundo	870
Mirada Nacional	747
Tendencias	697



RRSS

f 0 Fans ME GUSTA

2.689 Seguidores SEGUIR

querella por caza ilegal de loros choroy en...
diciembre 3, 2020

#PUNTOLEGAL Hoy comienzan los V Coloquios de Derecho Animal
noviembre 30, 2020

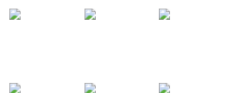
#PUNTOLEGAL Decretan suspensión condicional del procedimiento en investigación contra fundador de...
noviembre 25, 2020

#PUNTOLEGAL Inician investigación tras encontrar a perros amarrados a pleno sol...
noviembre 23, 2020

#PUNTOLEGAL Condenaron por maltrato animal al denominado «Viejo del Bolso»
noviembre 12, 2020

Instagram

@epachile 2.777 Seguidores Seguir





En la querrela que fue declarada admisible el 26 de octubre pasado, Colmevet solicita entre otros, oficiar a la Municipalidad de Talca, con objeto de que informe si existen patentes comerciales otorgadas, actos médicos veterinarios y comprobantes de implantación de microchip; al Registro Civil, para que exhiba el título o antecedente en base al cual se registró como médico veterinario y a la Universidad de Concepción, para que entregue información de su paso como supuesto alumno de pregrado, postgrado, diplomados, cursos de especialización como también si obtuvo título profesional, como lo sostiene el imputado.

Foto:Imagen referencial.

ETIQUETAS Colegio Médico Veterinario COLMEVET Ejercicio ilegal de la profesión Querrela

Me gusta 31



Artículo anterior

#EPADIfunde Salvador, un perrito rescatado en Farellones que hoy busca un hogar

Artículo siguiente

#VALPARAISO Por defender a un perro que estaba siendo maltratado, matan a una persona en Playa Ancha



Últimos Videos



CARTA DIA MUNDIAL UNA SALUD

10. LA SEGUNDA (02.11.20)

UNA SALUD

VOCERO: NICOLÁS GALARCE

<https://digital.lasegunda.com/2020/11/02/A/3V3SHUI8#zoom=page-width>

laSegunda

Vicepresidente ejecutivo: Felipe Edwards del Río
Director: Mauricio Gallardo Mendoza
Representante legal: Alejandro Arancibia Bulbova

Dirección, redacción y talleres: Av. Santa María 5542
Fono: 2330 1111 (messa central) Servicio al cliente: 2242 1111
Ventas, suscripciones: 29562456 www.lasegunda.com

J. J. Cruz

Correo

Envíe sus opiniones a cartas@lasegunda.cl que se reservará el derecho a editarlas.

EE.UU. y Chile

Señor Director:

Hoy, además de las muchas circunstancias que unen a Chile y Estados Unidos, emerge también el profundo anhelo por equidad y apego a los valores democráticos. Tanto el plebiscito como las elecciones presidenciales de nuestros países han evidenciado que chilenos y norteamericanos, afortunadamente, hemos escogido a la democracia como el mecanismo por el cual se deben resolver las controversias.

Los miembros de nuestra asociación de exbecarios del Departamento de Estado, State Alumni Chile, han conocido de cerca la sociedad norteamericana. Pero todos hemos vuelto a Chile, porque sabemos que dicha experiencia debe servir no solo para el crecimiento personal, sino para el bien común de nuestro país. Gracias a esta oportunidad, entendemos que en momentos complejos, a veces hostiles, es cuando nuestra vocación democrática debe mostrarse en pleni-

tud. Ya lo dijo el expresidente Theodore Roosevelt: "Una gran democracia debe progresar o pronto dejará de ser o grande o democracia".

Hacemos un llamado a los líderes de todo orden (políticos, sociales, empresariales, morales, etc) a no perder de vista que la confianza que la ciudadanía está poniendo en los procesos políticos y las tradiciones democráticas demanda una respuesta acorde, responsable y transparente. Porque el voto es el principal bastión democrático que debemos defender sin vacilaciones. El voto nos hace libres, el voto es paz.

Francisco Morey (2019-2022), Aldo Rojas (2015-2019) y Jo Rivas (2011-2015)

Presidentes Asociación State Alumni Chile

Fachistán

Señor Director:

Algunos de los que vivimos en Fachistán aprobamos. Pese a vivir en otro país, en una realidad

limitrofe a un país desarrollado, entendimos que aprobar era el camino para la justicia y la equidad. Sin embargo, es más probable que tengamos más cosas en común con nuestros vecinos que rechazaron, que con la mayoría que aprobó que no vive en Fachistán. Para el resto del país somos indistinguibles, y con justa razón.

¿Nos merecemos la exclusión? ¿Debemos borrarlos de la discusión pública o dejar que la mayoría implacable nos borre? ¿Solo los que aprobaron y no viven en Fachistán son virtuosos, equilibrados y capaces de ver la realidad? ¿Qué tan distintos somos de los vecinos de Providencia, en donde ganó el Apruebo? ¿Ellos, igual de ricos que nosotros, están habilitados para participar porque afortunadamente están a unas pocas calles de la zona de perversidad mora? Quizás es más fácil aprobar y apuntar al resto, antes que tratar de responder esas preguntas, en las que intuyo puede estar parte del conflicto moral de nuestro país.

Fernando Cruz

Cheque en blanco

Señor Director:

El resultado del pasado 25 de octubre está especialmente ligado a lo que la ciudadanía conocía del proceso entonces (requisitos para ser convencional, número de integrantes y paridad en la Convención, quórum, límites institucionales, calendario electoral, entre otros). De ser relevantes los cambios que el Congreso establezca en el capítulo XV de la Constitución o en las leyes a las cuales este cuerpo hace referencia, ¿serán también sometidos a plebiscito? ¿El triunfo del Apruebo significó un cheque en blanco para que la clase política maneje el proceso constitucional a discreción?

Juan L. Lagos

Fundación para el Progreso

Una salud

Señor Director:

A nivel mundial, el 3 de noviembre se conmemora como el Día de Una Salud, con motivo de aumentar la concientización del

rol de las personas en la mantención y protección de la salud animal, ambiental, y pública.

Diferentes aspectos de «una salud» han cobrado gran relevancia, como el control de enfermedades transmitidas por los animales, y la seguridad alimentaria. Pero aún tenemos el desafío de vincular de forma sólida y permanente el trabajo de la salud humana, animal y ambiental. Esta vinculación se hace necesaria debido a fenómenos a los que nos estamos enfrentando, como el cambio climático, la emergencia de patógenos y la resistencia bacteriana a los antimicrobianos.

Desde el Colegio Médico Veterinario recalamos nuestra disponibilidad para colaborar en los cambios estructurales en nuestro ordenamiento sanitario, formar profesionales que se complementen en la lógica de «una salud», y establecer una dinámica de acción que responda a los nuevos paradigmas.

Nicolás Galarce G.

Director Comisión Una Salud, Colegio Médico Veterinario

11. EL MOSTRADOR (03.11.20)
DÍA MUNDIAL DE UNA SALUD: UN TRABAJO PERMANENTE EN LA SALUD HUMANA, ANIMAL Y AMBIENTAL
VOCERO: NICOLÁS GALARCE

<https://www.elmostrador.cl/generacion-m/2020/11/03/dia-mundial-de-una-salud-un-trabajo-permanente-en-la-salud-humana-animal-y-ambiental/>

¿Sufres de Diabetes?
Solucion Diabetes Ya [Abrir >](#)

NOTICIAS | DESTACADOS

Opinión

Día mundial de una salud: un trabajo permanente en la salud humana, animal y ambiental

por Nicolás Galarce | 3 noviembre, 2020



- Compartir
- Twitter
- Compartir
- Imprimir
- Enviar por mail
- Rectificar

A nivel mundial, el 03 de noviembre se conmemora como el Día de Una Salud, con motivo de aumentar la concientización en los distintos actores de la sociedad de la responsabilidad y rol que las personas tienen en la mantención y protección de la salud animal, salud ambiental y salud pública, conceptos que conforman Una Salud.

A pesar de que diferentes aspectos de Una Salud han cobrado una gran relevancia en nuestro país, como el control de enfermedades transmitidas por los animales, y la seguridad alimentaria, entre otros, aún tenemos un desafío muy importante por lograr: vincular transversalmente de forma sólida y permanente el trabajo de la salud humana, animal y ambiental. Esta vinculación se hace necesaria debido a los fenómenos a los que como sociedad nos estamos enfrentando, incluyendo el cambio climático, la emergencia de patógenos y la resistencia bacteriana a los antimicrobianos.

Por lo anterior, desde el Colegio Médico Veterinario (Colmevet) recalamos nuestra convicción y disponibilidad para colaborar en los cambios estructurales en nuestro ordenamiento sanitario, formar profesionales que se complementen en la lógica de "Una Salud", y establecer una dinámica de acción que responda a los nuevos paradigmas, más allá de la contingencia.

- El contenido vertido en esta columna de opinión es de exclusiva responsabilidad de su autor, y no refleja necesariamente la línea editorial ni postura de El Mostrador.

Claves

Una Salud



Parcelas Cerro Castillo

IC Patagonia

[Abrir >](#)

Agenda País



Salud

La pandemia de la obesidad: chilenos subirán hasta 12 kilos este año



Sustentabilidad

Océanos: clave para superar la crisis climática

[Agenda País](#)

Videos

Gran noticia agrícola en



12.EL HERALDO (04.11.20)
DÍA MUNDIAL DE UNA SALUD
VOCERO: NICOLÁS GALARCE

https://issuu.com/diarioelheraldodelinres/docs/miercoles_2004_20de_20noviembre_2020

Señor director:

A nivel mundial, el 03 de noviembre se conmemora como el Día de una Salud, con motivo de aumentar la concientización en los distintos actores de la sociedad de la responsabilidad y rol que las personas tienen en la mantención y protección de la salud animal, salud ambiental, y salud pública, conceptos que conforman Una Salud.

A pesar de que diferentes aspectos de Una Salud han cobrado una gran relevancia en nuestro país, como el control de enfermedades transmitidas por los animales, y la seguridad alimentaria, entre otros, aún tenemos un desafío muy importante por lograr: vincular transversalmente de forma sólida y permanente el trabajo de la salud humana, animal y ambiental. Esta vinculación se hace necesaria debido a los fenómenos a los que como sociedad nos estamos enfrentando, incluyendo el cambio climático, la emergencia de patógenos y la resistencia bacteriana a los antimicrobianos.

Por lo anterior, desde el Colegio Médico Veterinario (Colmevet) recalcamos nuestra convicción y disponibilidad para colaborar en los cambios estructurales en nuestro ordenamiento sanitario, formar profesionales que se complementen en la lógica de 'Una Salud', y establecer una dinámica de acción que responda a los nuevos paradigmas, más allá de la contingencia.

Nicolás Galarce G.
Médico Veterinario, PhD
Director Comisión Una Salud - Colmevet

13. EL HERALDO (04.11.20)
DÍA MUNDIAL DE UNA SALUD
VOCERO: NICOLÁS GALARCE

<http://www.diarioelheraldo.cl/noticia/senor-director-04-11-2020>



[Agricultura](#)
[Crónica](#)
[Cultura](#)
[Deporte](#)
[Editorial](#)
[Nacional](#)
[Opinión](#)
[Policial](#)
[Política](#)
[Social](#)
[Ediciones Anteriores](#)

HOY MARZO DE 2021 DEL ESTADO DE CATÁSTROFE POR LA PANDEMIA EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD "YO

Opinión 04-11-2020

Señor director: 04-11-2020

ahora somos multiplataforma presentes en su tablet y smartphone

[f](#)
[t](#)
[in](#)
[p](#)
[w](#)
[e](#)

A nivel mundial, el 03 de noviembre se conmemora como el Día de una Salud, con motivo de aumentar la concientización en los distintos actores de la sociedad de la responsabilidad y rol que las personas tienen en la mantención y protección de la salud animal, salud ambiental, y salud pública, conceptos que conforman Una Salud.

A pesar de que diferentes aspectos de Una Salud han cobrado una gran relevancia en nuestro país, como el control de enfermedades transmitidas por los animales, y la seguridad alimentaria, entre otros, aún tenemos un desafío muy importante por lograr: vincular transversalmente de forma sólida y permanente el trabajo de la salud humana, animal y ambiental. Esta vinculación se hace necesaria debido a los fenómenos a los que como sociedad nos estamos enfrentando, incluyendo el cambio climático, la emergencia de patógenos y la resistencia bacteriana a los antimicrobianos.

Por lo anterior, desde el Colegio Médico Veterinario (Colmevet) recalcamos nuestra convicción y disponibilidad para colaborar en los cambios estructurales en nuestro ordenamiento sanitario, formar profesionales que se complementen en la lógica de 'Una Salud', y establecer una dinámica de acción que responda a los nuevos paradigmas, más allá de la contingencia.

Nicolás Galarce G.
Médico Veterinario, PhD
Director Comisión Una Salud - Colmevet

Otras noticias

- ahora somos multiplataforma presentes en su tablet y smartphone
- MANOS A LA TIERRA
- CANTA SU CANTO LA MADRE
- CUIDADO DE LA BIODIVERSIDAD
- RESGUARDO PARA COMPRAS ONLINE
- DEUDA SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

14.EPANews (04.11.20)
VAMOS POR EL PARADIGMA DE UNA SALUD COMO ENFOQUE
VOCERO: NICOLÁS GALARCE

<https://epanews.cl/opinion-vamos-por-el-paradigma-de-una-salud-como-enfoque/>



HOME MIRADA NACIONAL NOTAS REGIONALES MUNDO TENDENCIAS PUNTO LEGAL OTROS MUNDO SIN CRUELDAD

Inicio > Otros > #OPINION ¡Vamos por el paradigma de una salud como enfoque!

Otros Zona de Opinión

#OPINION ¡Vamos por el paradigma de una salud como enfoque!

Por EPA news - noviembre 3, 2020

159 0



A través de la siguiente columna Nicolás Galarce, Médico Veterinario y Director Comisión Una Salud – Colmevet, reflexiona sobre la importancia de implementar el paradigma de una salud en el desarrollo de las políticas estatales y públicas impulsadas desde el Estado.

A nivel mundial, el 03 de noviembre se conmemora como el Día de Una Salud, con motivo de aumentar la concientización en los distintos actores de la sociedad de la responsabilidad y rol que las personas tienen en la mantención y protección de la salud animal, salud ambiental, y salud pública, conceptos que conforman Una Salud.

A pesar de que diferentes aspectos de Una Salud han cobrado una gran relevancia en nuestro país, como el control de enfermedades transmitidas por los animales, y la seguridad alimentaria, entre otros, aún tenemos un desafío muy importante por lograr: vincular transversalmente de forma sólida y permanente el trabajo de la salud humana, animal y ambiental. Esta vinculación se hace necesaria debido a los fenómenos a los que como sociedad nos estamos enfrentando, incluyendo el cambio climático, la emergencia de patógenos y la resistencia bacteriana a los antimicrobianos.

Por lo anterior, desde el Colegio Médico Veterinario (Colmevet) recalamos nuestra convicción y disponibilidad para colaborar en los cambios estructurales en nuestro ordenamiento sanitario, formar profesionales que se complementen en la lógica de 'Una Salud', y establecer una dinámica de acción que responda a los nuevos paradigmas, más allá de la contingencia.

ETIQUETAS Animales Colegio Médico Veterinario COLMEVET Medio Ambiente Una salud

Me gusta 0



Artículo anterior

#OHIGGINS Inauguraron centro médico veterinario municipal en Santa Cruz

Artículo siguiente

#SALUD Mv Víctor Neira y el Covid-19: «El virus pasó desde un humano a los gatos, eso se observó»

Buscar

Buscar

Notas Populares

Notas Regionales	1866
Región Metropolitana	1264
Otros	945
Mundo	870
Mirada Nacional	747
Tendencias	696



RRES

f 0 Fans ME GUSTA

2,689 Seguidores SEGUIR

1,146 Seguidores SEGUIR

Punto Legal

- #PUNTOLEGAL Declaran admisible querrela por caza ilegal de loros choroy en...
diciembre 3, 2020
- #PUNTOLEGAL Hoy comienzan los V Coloquios de Derecho Animal
noviembre 30, 2020
- #PUNTOLEGAL Decretan suspensión condicional del procedimiento en investigación contra fundador de...
noviembre 25, 2020
- #PUNTOLEGAL Inician investigación tras encontrar a perros amarrados a pleno sol...
noviembre 23, 2020
- #PUNTOLEGAL Condenaron por maltrato animal al denominado «Viejo del Bolsó»
noviembre 12, 2020

Instagram

@epachile
2.777 Seguidores

Seg

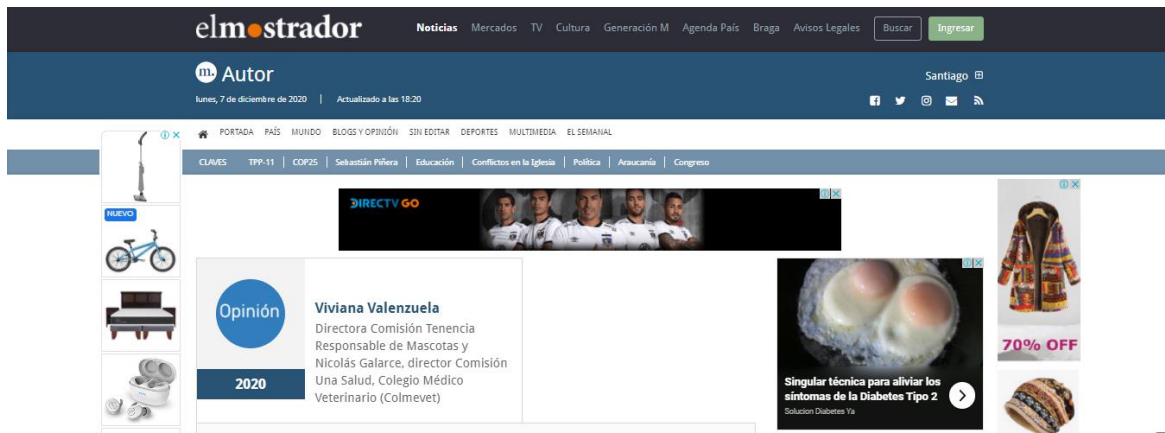
Más historias

#PUNTOLEGAL Municipalidad de La Pintana se querrela contra individuos que fueron...
Luis Felipe Caneo - enero 8, 2019

#COLOMBIA Expertos piden que se fortalezca la ley del maltrato animal
EPA news - marzo 20, 2017

TENENCIA RESPONSABLE Y UNA SALUD

15.EL MOSTRADOR (16.11.20)
UNA SALUD Y UNA LEY 21.020
VOCERO: VIVIANA VALENZUELA, NICOLÁS GALARCE
[Una salud y una ley 21.020 - El Mostrador](https://www.elmostrador.cl/autor/viviana-valenzuela/)
<https://www.elmostrador.cl/autor/viviana-valenzuela/>



Enviar por mail
Rectificar

Dentro de los objetivos de la Ley 21.020 que tienen relación directa con este concepto, destaca el proteger la salud y el bienestar animal mediante la tenencia responsable, proteger la salud humana, el medio ambiente y las áreas naturales protegidas. Por esta misma razón, tener un animal de compañía es una gran responsabilidad, donde el tutor asume su cuidado y necesidades propias de la especie, así como el compromiso con el medio ambiente, potenciar el vínculo humano-animal y creando una relación armoniosa con las mascotas y el entorno.

La tenencia responsable de mascotas se podría considerar como la base de la salud comunitaria, ya que está determinada por la interacción entre las personas, mascotas, el medio social y ambiental, interactuando con los servicios de salud y los factores sociales, políticos y culturales dentro de la comunidad. El vínculo humano-animal negativo se traduce en problemas importantes que afectan a la salud comunitaria como, por ejemplo, riesgo de transmisión de enfermedades infecciosas, presencia de perros callejeros, comunitarios y abandonados deambulando en la vía pública, problemas de convivencia en la comunidad, problemas de bienestar animal, accidentes de tránsito, mordeduras, entre otros.

No obstante, es importante la realización de programas permanentes en tenencia responsable de mascotas desde las entidades públicas y privadas financiadas por el Estado, y empresas privadas en algunos casos donde prima la vinculación con el medio y la participación ciudadana para mejorar la calidad de vida de los habitantes, mejorar el bienestar animal y dar cumplimiento a los objetivos de la Ley 21.020.

Los médicos veterinarios se desempeñan en diversas áreas como investigación, salud pública, medicina clínica mayor y menor, servicios públicos, entre otras. Sin embargo, poseen roles fundamentales, principalmente fomentando la educación de la sociedad, involucrando a la sociedad civil, estudiantes, organizaciones de protección animal, colegios, jardines infantiles, entidades públicas y privadas con un mensaje muy claro: medicina veterinaria para una salud.

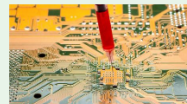
- *El contenido vertido en esta columna de opinión es de exclusiva responsabilidad de su autor, y no refleja necesariamente la línea editorial ni postura de El Mostrador.*

Claves

ley 21.020 una salud

Sustentabilidad

El noviembre más cálido desde que hay registros



Salud

No, no va a alterar tu ADN: 4 teorías conspirativas sobre la vacuna del coronavirus desmentidas por expertos

Agenda País

Videos



Nuevo round de La Moneda con alcaldes por Fase 2 en la RM: Carter califica la medida como "improvisada" y otros ediles exigen reactivar ayuda social



Peregrinos llegan al Santuario de Lo Vásquez pese a restricciones sanitarias: esta jornada se corta la Ruta 68



Grupo de extrema derecha roba lienzo de Camilo Catrillanca desde frontis de Londres 38: espacio anexará antecedentes a querrela



Italia evacua a familias por lluvias y cortes de carreteras

16. EL HERALDO (15.11.20)
SALUD Y TENENCIA RESPONSABLE
VOCERO: VIVIANA VALENZUELA, NICOLÁS GALARCE

https://issuu.com/diarioelheraldodelinres/docs/domingo_15_de_noviembre_2020

Domingo 15 de Noviembre de 2020

El Heraldo 3

EDITORIAL

Tutela laboral

El Congreso Nacional aprobó la Ley N° 21.280, que amplía la aplicación de la tutela laboral

Es un procedimiento judicial regulado por el Código del Trabajo, que se tramita en la justicia laboral. Se aplica respecto de las cuestiones suscitadas en la relación laboral por aplicación de las normas laborales, que afecten algunos derechos fundamentales de los trabajadores.

El procedimiento de tutela se aplica respecto de todos los trabajadores.

En cuanto a los funcionarios públicos, se estimó que la ley no era suficientemente clara. Por eso, una modificación legal de 2020 los incluyó expresamente.

En consecuencia, la tutela laboral se aplica también a los funcionarios de la Administración del Estado, centralizada y descentralizada, del Congreso Nacional y del Poder Judicial, a los trabajadores de las empresas o instituciones del Estado o de aquellas en que éste tenga aportes, participación o representación.

Algunos de los derechos son el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica, cuando la vulneración se produzca como consecuencia directa de actos ocurridos en la relación laboral, además de el respeto y protección a la vida privada y a la honra de la persona y su familia, y asimismo, la protección de sus datos personales, en lo relativo a la inviolabilidad de la comunicación privada.

SALUD Y TENENCIA RESPONSABLE

El concepto Una Salud fortalece a nivel mundial la relación entre la salud animal, la salud humana y salud ambiental, estableciendo que estos tres ejes son interdependientes. En este sentido, un 60% de las enfermedades infecciosas humanas conocidas son de origen animal, por lo tanto, es necesaria la comunicación, colaboración y trabajo entre los profesionales de la salud humana, animal y del medio ambiente.

Dentro de los objetivos de la Ley 21.020 que tienen relación directa con este concepto, destaca el proteger la salud y el bienestar animal mediante la tenencia responsable, proteger la salud humana, el medio ambiente y las áreas naturales protegidas. Por esta misma razón, tener un animal de compañía es una gran responsabilidad, donde el tutor asume su cuidado y necesidades propias de la especie, así como el compromiso con el medio ambiente, potenciar el vínculo humano-animal y creando una relación armoniosa con las mascotas y el entorno.

La tenencia responsable de mascotas se podría considerar como la base de la salud comunitaria, ya que está determinada por la interacción entre las personas, mascotas, el medio social y ambiental, interactuando con los servicios de salud y los factores sociales, políticos y culturales dentro de la comunidad. El vínculo humano-animal negativo se traduce en problemas importantes que afectan a la salud comunitaria como, por

(Viviana Valenzuela, directora Comisión Tenencia Responsable de Mascotas y Nicolás Galarce, director Comisión Una Salud, Colegio Médico Veterinario)

ejemplo, riesgo de transmisión de enfermedades infecciosas, presencia de perros callejeros, comunitarios y abandonados deambulando en la vía pública, problemas de convivencia en la comunidad, problemas de bienestar animal, accidentes de tránsito, mordeduras, entre otros. No obstante, es importante la realización de programas permanentes en tenencia responsable de mascotas desde las entidades públicas y privadas financiadas por el Estado, y empresas privadas en algunos casos donde prima la vinculación con el medio y la participación ciudadana para mejorar la calidad de vida de los habitantes, mejorar el bienestar animal y dar cumplimiento a los objetivos de la Ley 21.020.

Los médicos veterinarios se desempeñan en diversas áreas como investigación, salud pública, medicina clínica mayor y menor, servicios públicos, entre otras. Sin embargo, poseen roles fundamentales, principalmente fomentando la educación de la sociedad, involucrando a la sociedad civil, estudiantes, organizaciones de protección animal, colegios, jardines infantiles, entidades públicas y privadas con un mensaje muy claro: medicina veterinaria para una salud.

Telefonos de Urgencia

Ambulancia 131
 Bomberos 132

Hace 30 años

El Heraldo 15 de Noviembre de 1990

«SI NO HAY REAJUSTE DEL 25 POR CIENTO HABRA MOVILIZACION DEL MAGISTERIO»

El Presidente del Consejo Provincial Linares del Colegio de Profesores, Ramón Muñoz Fuentes, dijo estar a "El Heraldo" que al

Hace 60 años

El Heraldo 15 de Noviembre de 1960

CINCO AÑOS DE VIDA CELEBRA EL CLUB LISTER ROSSEL

Con motivo de cumplir cinco años de vida deportiva la directiva del Lister Rosset quienes, en una sesión comida del día sábado 19 de

17. EL HERALDO (15.11.20)
SALUD Y TENENCIA RESPONSABLE
VOCERO: VIVIANA VALENZUELA, NICOLÁS GALARCE
<http://www.diarioelheraldo.cl/noticia/salud-y-tenencia-responsable>

EL HERALDO
El Diario del Maule Sur
FUNDADO EL 29 DE AGOSTO DE 1937

🏠 Agricultura Crónica Cultura Deporte Editorial Nacional Opinión Política Política Social Ediciones Anteriores

HOY LUNES 07 DE DICIEMBRE DEL 2020. SALUDAMOS A

Comisión 15-11-2020

SALUD Y TENENCIA RESPONSABLE

ahora somos multiplataforma
presentes en su tablet y smartphone

El concepto Una Salud fortalece a nivel mundial la relación entre la salud animal, la salud humana y salud ambiental, estableciendo que estos tres ejes son interdependientes. En este sentido, un 60% de las enfermedades infecciosas humanas conocidas son de origen animal, por lo tanto, es necesaria la comunicación, colaboración y trabajo entre los profesionales de la salud humana, animal y del medio ambiente.

Dentro de los objetivos de la Ley 21.020 que tienen relación directa con este concepto, destaca el proteger la salud y el bienestar animal mediante la tenencia responsable, proteger la salud humana, el medio ambiente y las áreas naturales protegidas. Por esta misma razón, tener un animal de compañía es una gran responsabilidad, donde el tutor asume su cuidado y necesidades propias de la especie, así como el compromiso con el medio ambiente, potenciar el vínculo humano-animal y creando una relación armoniosa con las mascotas y el entorno.

La tenencia responsable de mascotas se podría considerar como la base de la salud comunitaria, ya que está determinada por la interacción entre las personas, mascotas, el medio social y ambiental, interactuando con los servicios de salud y los factores sociales, políticos y culturales dentro de la comunidad. El vínculo humano-animal negativo se traduce en problemas importantes que afectan a la salud comunitaria como, por ejemplo, riesgo de transmisión de enfermedades infecciosas, presencia de perros callejeros, comunitarios y abandonados deambulando en la vía pública, problemas de convivencia en la comunidad, problemas de bienestar animal, accidentes de tránsito, mordeduras, entre otros. No obstante, es importante la realización de programas permanentes en tenencia responsable de mascotas desde las entidades públicas y privadas financiadas por el Estado, y empresas privadas en algunos casos donde prima la vinculación con el medio y la participación ciudadana para mejorar la calidad de vida de los habitantes, mejorar el bienestar animal y dar cumplimiento a los objetivos de la Ley 21.020.

Los médicos veterinarios se desempeñan en diversas áreas como investigación, salud pública, medicina clínica mayor y menor, servicios públicos, entre otras. Sin embargo, poseen roles fundamentales, principalmente fomentando la educación de la sociedad, involucrando a la sociedad civil, estudiantes, organizaciones de protección animal, colegios, jardines infantiles, entidades públicas y privadas con un mensaje muy claro: medicina veterinaria para una salud.

(Viviana Valenzuela, directora Comisión Tenencia Responsable de Mascotas y Nicolás Galarce, director Comisión Una Salud, Colegio Médico Veterinario)

Otras noticias

ahora somos multiplataforma
presentes en su tablet y smartphone

CUENTOS QUE PARECEN
CUENTOS El Amor de Koke

TOP 1 EN EL CAMPEONATO
EQUIVOCADO

VENDRÁN 'UN CIELO
NUEVO Y UNA TIERRA
NUEVA, EN QUE HABITE LA
JUSTICIA'

EL SIGNO DE JUAN...

MARIO EDUARDO
AMPUERO HIDALGO,
HOMENAJE DE ALTO
VUELO PARA UN GRAN
AVIADOR

GAS

732 210 1468

+569 92391499

RECARGA DE 35 KG PRECIO CALLE

\$15.500 PRECIO BODEGA \$ 14.500

Dirección: Avenida Brasil 57N

Tweets por @ElHeraldoMaule

El Heraldo Linares
@ElHeraldoMaule



18.RADIO NOSTÁLGICA (16.11.20)
UNA SALUD Y LA LEY 21.020
VOCERO: VIVIANA VALENZUELA, NICOLÁS GALARCE
<https://www.nostalgica.cl/una-salud-y-la-ley-21-020/>
NOSTALGICA.CL ¿Vendes?

Para salir de pantalla completa, deslice el dedo de arriba abajo o presione F11

Portada Atacama Nacional Deportes Política Minería y Energía



“UNA SALUD Y LA LEY 21.020”

PUBLICADO
16 Noviembre, 2020 |



Desde la mirada de las comisiones nacionales Tenencia responsable de Mascotas y una salud del colegio médico veterinario (colmevet)



Ads by optAd360

Por: Viviana Valenzuela, directora Comisión Tenencia Responsable de Mascotas y Nicolás Galarce, director Comisión Una Salud, Colegio Médico Veterinario (Colmevet)

El concepto Una Salud fortalece a nivel mundial la relación entre la salud animal, la salud humana y salud ambiental, estableciendo que estos tres ejes son interdependientes. En este sentido, un 60% de las enfermedades infecciosas humanas conocidas son de origen animal, por lo tanto, es necesaria la comunicación, colaboración y trabajo entre los profesionales de la salud humana, animal y del medio ambiente.



Share this p



Dentro de los objetivos de la Ley 21.020 que tienen relación directa con este concepto, destaca el proteger la salud y el bienestar animal mediante la tenencia responsable, proteger la salud humana, el medio ambiente y las áreas naturales protegidas. Por esta misma razón, tener un animal de compañía es una gran responsabilidad, donde el tutor asume su cuidado y necesidades propias de la especie, así como el compromiso con el medio ambiente, potenciar el vínculo humano-animal y creando una relación armoniosa con las mascotas y el entorno.

La tenencia responsable de mascotas se podría considerar como la base de la salud comunitaria, ya que está determinada por la interacción entre las personas, mascotas, el medio social y ambiental, interactuando con los servicios de salud y los factores sociales, políticos y culturales dentro de la comunidad. El vínculo humano-animal negativo se traduce en problemas importantes que afectan a la salud comunitaria como, por ejemplo, riesgo de transmisión de enfermedades infecciosas, presencia de perros callejeros, comunitarios y abandonados deambulando en la vía pública, problemas de convivencia en la comunidad, problemas de bienestar animal, accidentes de tránsito, mordeduras, entre otros. No obstante, es importante la realización de programas permanentes en tenencia responsable de mascotas desde las entidades públicas y privadas financiadas por el Estado, y empresas privadas en algunos casos donde prima la vinculación con el medio y la participación ciudadana para mejorar la calidad de vida de los habitantes, mejorar el bienestar animal y dar cumplimiento a los objetivos de la Ley 21.020.

Los médicos veterinarios se desempeñan en diversas áreas como investigación, salud pública, medicina clínica mayor y menor, servicios públicos, entre otras. Sin embargo, poseen roles fundamentales, principalmente **fomentando la educación de la sociedad**, involucrando a la sociedad civil, estudiantes, organizaciones de protección animal, colegios, jardines infantiles, entidades públicas y privadas con un mensaje muy claro: **medicina veterinaria para una salud**.



Nicolás Galarce, director Comisión Una Salud, Colegio Médico Veterinario (Colmevet)



19.AD PRENSA (15.11.20)
UNA SALUD Y LA LEY DE TENENCIA RESPONSABLE
VOCERO: VIVIANA VALENZUELA, NICOLÁS GALARCE
<https://www.adprensa.cl/cronica/columna-opinion-una-salud-y-ley-de-tenencia-responsable/>

+56 942154042 | +56 954026674 | pauta@adprensa.cl | f | t | r

Inicio Quiénes Somos Servicios Notas Servicios de Pauta Contacto

Columna opinión: Una Salud y Ley de Tenencia Responsable

13 Nov, 2020 | Crónica

"Una salud y la ley 21.020":

Desde la mirada de las comisiones nacionales Tenencia responsable de Mascotas y una salud del colegio médico veterinario (Colmevet)

Por: Viviana Valenzuela, directora Comisión Tenencia Responsable de Mascotas y Nicolás Galarce, director Comisión Una Salud, Colegio Médico Veterinario (Colmevet)

El concepto Una Salud fortalece a nivel mundial la relación entre la salud animal, la salud humana y salud ambiental, estableciendo que estos tres ejes son interdependientes. En este sentido, un 60% de las enfermedades infecciosas humanas conocidas son de origen animal, por lo tanto, es necesaria la comunicación, colaboración y trabajo entre los profesionales de la salud humana, animal y del medio ambiente.

Dentro de los objetivos de la Ley 21.020 que tienen relación directa con este concepto, destaca el proteger la salud y el bienestar animal mediante la tenencia responsable, proteger la salud humana, el medio ambiente y las áreas naturales protegidas. Por esta misma razón, tener un animal de compañía es una gran responsabilidad, donde el tutor asume su cuidado y necesidades propias de la especie, así como el compromiso con el medio ambiente, potenciar el vínculo humano-animal y creando una relación armoniosa con las mascotas y el entorno.

La tenencia responsable de mascotas se podría considerar como la base de la salud comunitaria, ya que está determinada por la interacción entre las personas, mascotas, el medio social y ambiental, interactuando con los servicios de salud y los factores sociales, políticos y culturales dentro de la comunidad. El vínculo humano-animal negativo se traduce en problemas importantes que afectan a la salud comunitaria como, por ejemplo, riesgo de transmisión de enfermedades infecciosas, presencia de perros callejeros, comunitarios y abandonados deambulando en la vía pública, problemas de convivencia en la comunidad, problemas de bienestar animal, accidentes de tránsito, mordeduras, entre otros. No obstante, es importante la realización de programas permanentes en tenencia responsable de mascotas desde las entidades públicas y privadas financiadas por el Estado, y empresas privadas en algunos casos donde prima la vinculación con el medio y la participación ciudadana para mejorar la calidad de vida de los habitantes, mejorar el bienestar animal y dar cumplimiento a los objetivos de la Ley 21.020.

Los médicos veterinarios se desempeñan en diversas áreas como investigación, salud pública, medicina clínica mayor y menor, servicios públicos, entre otras. Sin embargo, poseen roles fundamentales, principalmente **fomentando la educación de la sociedad**, involucrando a la sociedad civil, estudiantes, organizaciones de protección animal, colegios, jardines infantiles, entidades públicas y privadas con un mensaje muy claro: **medicina veterinaria para una salud**.



Agenda de Prensa Limitada
Paseo Huérfanos 1055, Oficina 804
Santiago Centro, Región Metropolitana, Chile.

Contacto
pauta@adprensa.cl
+56 942154042
+56 954026674



20.EPA NEWS (15.11.20)

EL DIÁLOGO ENTRE UNA SALUD Y LA LEY DE TENENCIA RESPONSABLE

VOCERO: VIVIANA VALENZUELA, NICOLÁS GALARCE

<https://epanews.cl/opinion-el-dialogo-entre-una-salud-y-la-ley-de-tenencia-responsable/>



Inicio » Otros » #OPINION El diálogo entre Una salud y la Ley de Tenencia Responsable

Otros Zona de Opinión

#OPINION El diálogo entre Una salud y la Ley de Tenencia Responsable

Por EPA news - noviembre 7, 2020

314



*Los médicos veterinarios Viviana Valenzuela, directora Comisión Tenencia Responsable de Mascotas y Nicolás Galarce, director Comisión Una Salud, ambas del Colegio Médico Veterinario (Colmevet) reflexionan en la siguiente columna respecto a la interacción que se genera entre el concepto de Una Salud y la Ley de Tenencia Responsable.

El concepto Una Salud fortalece a nivel mundial la relación entre la salud animal, la salud humana y salud ambiental, estableciendo que estos tres ejes son interdependientes. En este sentido, un 60% de las enfermedades infecciosas humanas conocidas son de origen animal, por lo tanto, es necesaria la comunicación, colaboración y trabajo entre los profesionales de la salud humana, animal y del medio ambiente.

Dentro de los objetivos de la Ley 21.020 que tienen relación directa con este concepto, destaca el proteger la salud y el bienestar animal mediante la tenencia responsable, proteger la salud humana, el medio ambiente y las áreas naturales protegidas. Por esta misma razón, tener un animal de compañía es una gran responsabilidad, donde el tutor asume su cuidado y necesidades propias de la especie, así como el compromiso con el medio ambiente, potenciar el vínculo humano-animal y creando una relación armoniosa con las mascotas y el entorno.

La tenencia responsable de mascotas se podría considerar como la base de la salud comunitaria, ya que está determinada por la interacción entre las personas, mascotas, el medio social y ambiental, interactuando con los servicios de salud y los factores sociales, políticos y culturales dentro de la comunidad. El vínculo humano-animal negativo se traduce en problemas importantes que afectan a la salud comunitaria como, por ejemplo, riesgo de transmisión de enfermedades infecciosas, presencia de perros callejeros, comunitarios y abandonados deambulando en la vía pública, problemas de convivencia en la comunidad, problemas de bienestar animal, accidentes de tránsito, mordeduras, entre otros. No obstante, es importante la realización de programas permanentes en tenencia responsable de mascotas desde las entidades públicas y privadas financiadas por el Estado, y empresas privadas en algunos casos donde prima la vinculación con el medio y la participación ciudadana para mejorar la calidad de vida de los habitantes, mejorar el bienestar animal y dar cumplimiento a los objetivos de la Ley 21.020.

Los médicos veterinarios se desempeñan en diversas áreas como investigación, salud pública, medicina clínica mayor y menor, servicios públicos, entre otras. Sin embargo, poseen roles fundamentales, principalmente **fomentando la educación de la sociedad**, involucrando a la sociedad civil, estudiantes, organizaciones de protección animal, colegios, jardines infantiles, entidades públicas y privadas con un mensaje muy claro: **medicina veterinaria para una salud**.

ETIQUETAS Colegio Médico Veterinario COLMEVET Ley de Tenencia Responsable Opinión Una salud

Buscar

Buscar

Notas Populares

Notas Regionales	1870
Región Metropolitana	1264
Otros	947
Mundo	873
Mirada Nacional	748
Tendencias	697



RRSS

Facebook	0 Fans	ME GUSTA
Twitter	2.089 Seguidores	SEGUIR
Instagram	1.152 Seguidores	SEGUIR

Punto Legal

#PUNTOLEGAL ¿Son legales las peleas de gallos en Chile? diciembre 7, 2020

#PUNTOLEGAL Los pasos que faltan en la discusión legislativa respecto a... diciembre 6, 2020

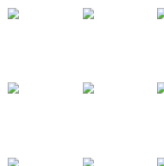
#PUNTOLEGAL Declaran admisible querrela por caza ilegal de loros choroy en... diciembre 3, 2020

#PUNTOLEGAL Hoy comienzan los V Coloquios de Derecho Animal noviembre 30, 2020

#PUNTOLEGAL Decretan suspensión condicional del procedimiento en investigación contra fundador de... noviembre 25, 2020

Instagram

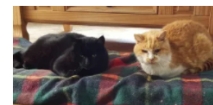
@epachile 2.777 Seguidores



Más historias



#LOSRIOS Rechazan reclamaciones de proyectos salmoneos en Valdivia y Mariquina EPA news - enero 6, 2018



#SANTIAGO Inician campaña para financiar desparasitación de los gatos albergados en...

DESPROTECCIÓN FAUNA SILVESTRE - CONSEJO REGIONAL CHILOÉ

21.LADERA SUR (02.11.20)

LOS PROBLEMAS DE LOS ATROPELLOS Y ATAQUES DE PERROS EN CHILOÉ: EL CASO DE LOS PUDÚES

VOCERO: ALFREDO CARO

<https://laderasur.com/estapasando/la-problematica-de-los-atropellos-y-ataques-de-perros-en-chiloe-el-caso-de-los-pudues/>



Artículo por Colaborador Invitado
02 Nov. 2020

Me gusta A 1 mil personas les gusta esto. Regístrate para ver qué les gusta a tus amigos.

Estimaciones del Consejo Regional del Archipiélago de Chiloé del Colegio Médico Veterinario y la ONG Chiloé Silvestre indican que cerca de 40 pudúes mueren al año debido a ataques de perros y atropellos. Además, el ingreso de esta especie en peligro de extinción al centro de rehabilitación de la ONG ha aumentado un 25% cada año desde 2018. Por esto, ambas organizaciones alertan que la fauna silvestre de la zona está desprotegida y que es vital enfrentar esta problemática, tomando medidas eficientes de mitigación.

En Chiloé el pudú está enfrentando un grave problema debido a ataques de perros y atropellos que han ido cada vez más en aumento. Así lo denuncian desde el Consejo Regional del Archipiélago de Chiloé del Colegio Médico Veterinario (Colmevet) y la ONG Chiloé Silvestre, quienes estiman que al año cerca de 40 pudúes, especie protegida y en peligro de extinción, muere por estas causas.

MÁS POPULARES

ESTAPASANDO **Luego de 30 años sin registros, graban inédito video de gato colocolo en Magallanes, cerca de Torres del Paine...**

12 NOVEMBER 2020

ESTAPASANDO **Aprende a propagar tus cactus y suculentas...**

18 DECEMBER 2015



De hecho, desde 2018 el número de pudúes ingresado al centro de rehabilitación de la ONG Chiloé Silvestre ha aumentado en un 25% cada año. En lo que va corrido de 2020 ya van 13 pudúes ingresados al centro de rehabilitación, sin embargo, estiman que esta cifra llegará a la veintena hacia el final del año. Según detalla Ronie Asencio Médico Veterinario a cargo del centro de rehabilitación, "lamentablemente, esta cifra representará a penas la mitad de los pudúes que necesitan de una atención urgente, debido a que muchos no llegan al Centro porque mueren en el mismo lugar sin atención oportuna". De los animales que llegan a tener atención, el 70 % de estos ingresa producto del ataque de perros (todos con dueño), un 25% a causa de atropellos y un 5% por otras razones.

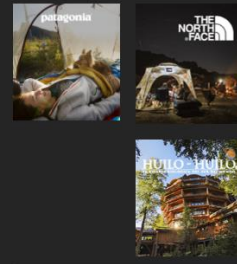


Ataque por perros ©ONG Chiloé Protegido/ ONG Chiloé Silvestre (Centr...

Así, el caso del pudú es uno de los muchos que afectan a la fauna silvestre de la zona y que preocupan a las organizaciones, quienes advierten que estas especies están dentro de una zona desprotegida "debido a la falta de fiscalización, la inexistencia de políticas articuladoras, recursos e infraestructura pertinente para enfrentar el tema".

"Como Colegio Médico Veterinario tenemos una gran preocupación por el cuidado de nuestra fauna, en el entendido que esta situación impactará en todo el ecosistema. Sabemos que se efectúan cientos de denuncias por fauna silvestre dañada en la provincia de Chiloé, pero ningún organismo del Estado hace eco a estos problemas. La autoridad deja el rescate de la fauna silvestre en manos de particulares, inexpertos y organizaciones sin fines de lucro que luchan por sobrevivir prácticamente sin ningún apoyo económico", sostuvo Alfredo Caro, presidente del Consejo Regional Archipiélago de Chiloé de Colmevet.

CATÁLOGO PARTNERS



ESTAPASANDO
Registran extraño avistamiento de un pudú albino en Chiloé...



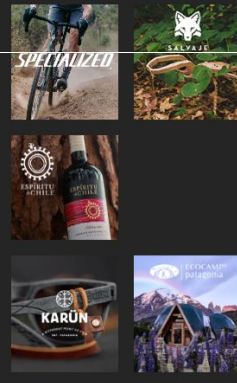
27 DECEMBER 2018

ESTAPASANDO
Nace la primera cría de huemul en estado silvestre en la Reserva Biológica Huilo Huilo...



10 JUNE 2020

CATÁLOGO PARTNERS





Desde Chiloé Silvestre señalaron que este es un tema delicado y que no es un juego. El rescate de fauna silvestre debe realizarse en manos de expertos, porque “puede provocar serios daños a la persona que manipula un animal silvestre y, puede agravar aún más las condiciones de la fauna silvestre herida producto de un mal manejo y transporte”, comenta el Dr. Javier Cabello presidente de la entidad, única organización encargada de rehabilitar fauna silvestre en Chiloé.

El rescate de especies y desprotección

Según han constatado por las denuncias de particulares, existe una falta de recursos e infraestructura del SAG para enfrentar el rescate de animales, sumado a los horarios de oficina que no permiten respuestas oportunas. Por esto, señalan desde la Red de Fauna Accidentada de Chiloé, han llegado a sumar más de 60 denuncias de fauna silvestre herida en los últimos meses, “teniendo que coordinar con otras organizaciones y con el Colegio Médico Veterinario (Colmevet), el traslado de pacientes hasta el centro de rehabilitación, con vehículos propios y/o buena voluntad de la misma comunidad chilota”, comenta Sergio Reinaldos, coordinador de la red que es articulada por la ONG “Chiloé-Protegido.

Para las organizaciones es vital enfrentar esta problemática, articulando al sector público y la sociedad civil, indicando que en los sectores donde hay existido más ataques de perros y atropellos, debieran tomarse medidas más eficientes de mitigación para enfrentar este grave problema.





Al respecto, Alfredo Caro señala que están claros que los perros sin una tenencia responsable, son un grave problema para la biodiversidad de Chiloé y también para la pequeña agricultura, porque estos animales matan decenas de ovejas acabando con parte de la producción de decenas de familias chilotas. “Es muy importante que la población entienda este problema y tenga la información oportuna sobre el importante rol que tienen en una tenencia responsable de sus mascotas. En tanto, la autoridad debe avanzar en una mayor fiscalización del cumplimiento de la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y animales de compañía”. Por esto, comenta esperan retomar las conversaciones que tuvieron con el SAG a principios de año y que se vieron suspendidos por la pandemia, para enfrentar de forma coordinada un trabajo conjunto para el rescate y protección de la fauna silvestre.

Cabe destacar que, no solo pudúes ingresan a Chiloé-Silvestre, si no también otras especies como loros, huairavos, gaviotas, cisnes, pingüinos, lobos marinos, tiuques y otras especies de fauna silvestre nativa protegidas por leyes nacionales. A este respecto, hay aclarar que lobos marinos, pingüinos, tortugas, nutrias y cetáceos están protegidos por la Ley de Pesca y Acuicultura a cargo de SERNAPESCA, quienes realizan los rescates correspondientes derivando los animales al centro de rehabilitación sin restricción de horario.

 Me gusta A 1 mil personas les gusta esto. Regístrate para ver qué les gusta a tus amigos.

COLMEVET AFIRMA QUE GATOS SOLO SE CONTAGIAN DE PERSONAS- ESTUDIO FAVET

22.EL MOSTRADOR (02.11.20)

COLEGIO MÉDICO VETERINARIO: REAFIRMA QUE CONTAGIOS DE COVID-19 EN GATOS SERÍA SOLO DESDE PERSONAS

VOCERO: VÍCTOR NEIRA, PATRICIO RETAMAL

<https://www.elmostrador.cl/generacion-m/2020/11/02/colegio-medico-veterinario-reafirma-que-contagio-de-covid-19-en-gatos-seria-solo-desde-personas/>


Descarga el navegador Chrome
MÁS INFORMACIÓN

elmostrador
Noticias Mercados TV Cultura Generación M Agenda País Blogs Avisos Legales

Mascotas

Colegio Médico Veterinario reafirma que contagio de Covid-19 en gatos sería solo desde personas

por Generación M | 2 noviembre, 2020



Gremio busca no generar pánico en la población pues el contagio comprobado es de personas a animales y no al revés.

Hace unos días se publicó en diversos medios la noticia sobre la detección de gatos contagiados con Covid-19 en Chile. El estudio realizado por investigadores de la Universidad de Chile analizó muestras de perros y gatos de la Región Metropolitana, cuyos dueños fueron diagnosticados con Covid-19.

El análisis comprobó que los gatos pueden contagiarse con el SARS-CoV-2 desde sus propietarios. Aunque no parece ser un evento común, existe evidencia internacional que señala que algunos animales -incluyendo perros y gatos- podrían ser susceptibles a la infección por SARS-CoV-2, por lo que la investigación buscó estudiar las infecciones de este virus en animales, especialmente en aquellos de compañía, dada su estrecha relación con las personas.

Victor Neira, académico de la Universidad de Chile y miembro de la Comisión Una Salud del Colegio Médico Veterinario - Colmevet, quien lidera el estudio, enfatizó en que "no existe ninguna evidencia que indique que los gatos tengan un rol en la pandemia del Sars-CoV-2. Si se debe seguir estudiando estos casos, pero no es razón para generar una alarma y descuidar el bienestar de nuestras mascotas".

En el mismo sentido, Patricio Retamal, académico de la Universidad de Chile y también integrante de esta Comisión de Colmevet señaló que "toda la evidencia internacional existente hasta el momento indica que la infección de las personas siempre ha sido por transmisión desde otras personas, y que los animales siempre se han infectado desde sus dueños". Asimismo, el estudio rescata que los animales no requieren terapia específica en estos casos.

Desde el Colegio Médico Veterinario se realizó un enfático llamado a la comunidad a informarse vía fuentes confiables, de manera de no generar pánico en la población y estimular conductas inadecuadas como el abandono de animales, y contribuir de esta a la protección tanto de la salud humana como de la sanidad animal en el marco de 'Una sola Salud'.

mercado libre

La Navidad
te llega

HASTA 50% OFF

ENVÍOS RÁPIDOS

Ver más

Agenda País

Salud

Coronavirus: ¿cómo puedes volver a hacer ejercicio después de haber tenido covid-19?

Digital

Campaña reacondiciona equipos electrónicos en desuso para que se convierten en regalos navideños para estudiantes

Agenda País

Videos

Gran protesta agrícola en Perú terminó con un manifestante muerto tras recibir un disparo en la cabeza

Copa Sudamericana: Católica cayó pero clasificó a cuartos

Claves

covid-19
 Gatos
 Mascotas

Colegio Médico Veterinario de Chile A.G.

23.MESTIZOS (02.11.20)
CONTAGIO DE COVID EN GATOS SERÍA SOLO DESDE PERSONAS
VOCERO: VÍCTOR NEIRA, PATRICIO RETAMAL
<https://mestizos.cl/noticias/contagio-de-covid-en-gatos-seria-solo-desde-personas/>

Actualidad Animal

[Volver](#)



Contagio de COVID en gatos sería sólo desde personas

noviembre 2, 2020 by Isabel Pinto en Actualidad Animal

El Colegio Médico Veterinario, Colmevet, se refiere sobre estudio realizado por la Universidad de Chile e informa que los gatos contagiados de coronavirus no transmiten la enfermedad a personas.

Tras darse a conocer la noticia sobre la detección de gatos contagiados con COVID-19 en Chile, estudio realizado por investigadores de la Universidad de Chile, donde se analizaron muestras de perros y gatos de la Región Metropolitana, cuyos dueños fueron diagnosticados con COVID-19, comprobando que los gatos pueden contagiarse con el SARS-CoV-2 desde sus propietarios.

Aunque no parece ser un evento común, existe evidencia internacional que señala que algunos animales - incluyendo perros y gatos- podrían ser susceptibles a la infección por SARS-CoV-2, por lo que la investigación buscó estudiar las infecciones de este virus en animales, especialmente en aquellos de compañía, dada su estrecha relación con las personas.

El Dr. Víctor Neira, académico de la Universidad de Chile y miembro de la Comisión Una Salud del Colegio Médico Veterinario - Colmevet, quien lidera el estudio, enfatizó en que "no existe ninguna evidencia que indique que los gatos tengan un rol en la pandemia del Sars-CoV-2. Sí se debe seguir estudiando estos casos, pero no es razón para generar una alarma y descuidar el bienestar de nuestras mascotas".

En el mismo sentido, el Dr. Patricio Retamal, académico de la Universidad de Chile y también integrante de esta Comisión de Colmevet señaló que "toda la evidencia internacional existente hasta el momento indica que la infección de las personas siempre ha sido por transmisión desde otras personas, y que los animales siempre se han infectado desde sus dueños". Asimismo, el estudio rescata que los animales no requieren terapia específica en estos casos.

Desde el Colegio Médico Veterinario se realizó un enfático llamado a la comunidad a informarse via fuentes confiables, de manera de no generar pánico en la población y estimular conductas inadecuadas como el abandono de animales, y contribuir de esta a la protección tanto de la salud humana como de la sanidad animal en el marco de 'Una sola Salud'.

VER NOTA RELACIONADA

[Estudio comprueba contagio de COVID-19 de humanos a animales](#)

¿Qué buscas?...

Categorías

- ▶ Actualidad Animal (2007)
- ▶ Fauna Protegida (8)
- ▶ Gatos (43)
- ▶ Mestizos Magazine (214)
- ▶ Perros (103)
- ▶ Perros y Gatos (101)
- ▶ Recetas (10)
- ▶ Uncategorized (1)
- ▶ Veterinario Responde (6)
- ▶ Vida Consciente (136)

Posts recientes

- ¡Datos Navideños!**
07/12/20 [Ver más](#)
- Croquetón: Ayuda a los animales abandonados**
07/12/20 [Ver más](#)
- Aleja los malos olores de la cama de tu perro**
07/12/20 [Ver más](#)
- ¡Hoy comienza la Feria Ecobelleza Digital!**
04/12/20 [Ver más](#)
- Reconocida actriz vistió abrigo de piel vegana**
04/12/20 [Ver más](#)



24.RADIO MARAY (02.11.20)
CONTAGIO DE COVID EN GATOS SERÍA SOLO DESDE PERSONAS
VOCERO: VÍCTOR NEIRA
ENTREVISTA – SIN REGISTRO



25.DE INTERÉS (02.11.20) CONTAGIO DE COVID EN GATOS SERÍA SOLO DESDE PERSONAS VOCERO: VÍCTOR NEIRA, PATRICIO RETAMAL ENTREVISTA – SIN REGISTRO

<https://www.deinteres.cl/contagio-de-covid-en-gatos-seria-solo-desde-personas/>

Inicio > Vida Animal

Contagio de Covid en gatos sería solo desde personas

Por **Fabiola González Salazar** — noviembre 2, 2020 en Vida Animal



0 COMPARTIDO 6 VISITAS

Compartir en Facebook Compartir en Twitter

Se publicó en diversos medios la noticia sobre la detección de gatos contagiados con Covid19 en Chile, estudio realizado por investigadores de la Universidad de Chile, donde se analizaron muestras de perros y gatos de la Región Metropolitana, cuyos dueños fueron diagnosticados con Covid19, comprobando que los gatos pueden contagiarse con el SARS-CoV-2 desde sus propietarios.

Aunque no parece ser un evento común, existe evidencia internacional que señala que algunos animales -incluyendo perros y gatos- podrían ser susceptibles a la infección por SARS-CoV-2, por lo que la investigación buscó estudiar las infecciones de este virus en animales, especialmente en aquellos de compañía, dada su estrecha relación con las personas.

El Dr. Víctor Neira, académico de la Universidad de Chile y miembro de la Comisión Una Salud del Colegio Médico Veterinario - Colmevet, quien lidera el estudio, enfatizó en que "no existe ninguna evidencia que indique que los gatos tengan un rol en la pandemia del Sars-Cov-2. Sí se debe seguir estudiando estos casos, pero no es razón para generar una alarma y descuidar el bienestar de nuestras mascotas".

En el mismo sentido, el Dr. Patricio Retamal, académico de la Universidad de Chile y también integrante de esta Comisión de Colmevet señaló que "toda la evidencia internacional existente hasta el momento indica que la infección de las personas siempre ha sido por transmisión desde otras personas, y que los animales siempre se han infectado desde sus dueños". Asimismo, el estudio rescata que los animales no requieren terapia específica en estos casos.

Desde el Colegio Médico Veterinario se realizó un enfático llamado a la comunidad a informarse vía fuentes confiables, de manera de no generar pánico en la población y estimular conductas inadecuadas como el abandono de animales, y contribuir de esta a la protección tanto de la salud humana como de la sanidad animal en el marco de 'Una sola Salud'.

Etiquetas: Contagio Covid19 Deinterés Gatos Vida Animal

Fabiola González Salazar

Compartir en Facebook Compartir en Twitter

Trending



Transformando industrias desde Latinoamérica para el mundo



Álvaro Rojas presenta "Ciclos", el primer single de su nuevo disco titulado Animal



Álvaro Rojas presenta "Ciclos", el primer single de su nuevo disco titulado Animal



Cotraporchi desarrolló Seminario "Viviendo juntos en Pandemia"



KNOP Laboratorios capacitará a familiares de sus trabajadores en mantención e instalación de paneles fotovoltaicos



Urgenciólogo aconsejó no viajar a La Araucanía para ver el eclipse total

COLABORACIÓN REVISTA MESTIZOS – LA TERCERA

26.MESTIZOS (OCTUBRE 2020)
MASCOTAS NO CONVENCIONALES
VOCERO: PAZ GARCÉS
<https://mestizos.cl/edicion-80/>

| COLUMNA COLMEVET |

MAMÍFEROS NO CONVENCIONALES: LAS MASCOTAS DEL FUTURO



Columna de Paz Garcés C.,
 Médica Veterinaria Consejo Regional Llanquihue y
 representante regional de la Comisión de Tenencia
 Responsable del Colegio Médico Veterinario (Colmevet)

El proceso de domesticación implica un trascurso de selección de mascotas de acuerdo a una serie de características comunes, en respuesta a las necesidades y preferencias humanas. Conforme a ello, las mascotas con más antigüedad de domesticación son las llamadas convencionales, perros y gatos, de las cuales encontramos desde las razas de perros gigantes como el Tosa Inu, hasta las de gatos pequeños como el Singapur. Diversidad de colores, tamaños, comportamientos y requerimientos especiales para cada uno.

Por otro lado, emergen nuevas mascotas, las no convencionales. Tienen menos años de domesticación, pero han demostrado tener una excelente adaptación a los medios de cautividad que les ofrecemos. Podemos mencionar al hurón, conejo y hámster.

El hurón es un mamífero carnívoro que cuenta con un instinto cazador. Fue domesticado con el objetivo de cazar conejos. Este es un punto muy importante a tener en consideración al momento

de querer formar una familia multiespecie, ya que no los podremos reunir con mascotas herbívoras ni omnívoras. Es un animal que desprende gran energía y vitalidad. Su esperanza de vida es de 5 a 10 años. El conejo es un mamífero herbívoro, compañía muy dulce, fiel, les encantan los mimos y acercarse a las personas que los cuidan. Además, son fáciles de entrenar y muy limpios. Su esperanza de vida es de 6 a 10 años. Si hacemos una comparación de años de esperanza de vida, hurones y conejos pueden llegar a vivir los años de vida de un perro.

El hámster es un mamífero omnívoro insectívoro. Animal de estructura frágil por su pequeño tamaño, es por esto que no es recomendable que sean mascotas de niños, porque podrían hacerles daño si no los manipulan con cuidado. Una vez logrado el proceso de domesticación, son mascotas muy cariñosas, hiperactivas, de actividad nocturna; sin embargo, es común verlos de día comiendo pequeñas cantidades de comida e hidratándose. Su esperanza de vida es de 2 a 3 años. Comparados con las demás mascotas, viven muy poco, por lo tanto, debemos ser muy responsables con la calidad de vida en cautiverio que les entregamos. Un punto importante es que ellos no deben hibernar en cautiverio! En estado silvestre, al estar expuestos a periodos estresantes, asociados a cambios extremos en el clima, temperaturas bajas, escases de comida o agua, desencadenan un estado de enlentecimiento de los parámetros fisiológicos normales. El frío disminuye su temperatura por debajo de los rangos mínimos normales, ocasionando un descenso de las frecuencias respiratorias y cardíacas, en consecuencia, el animal entra en un periodo de letargo (coma) inducido por las malas condiciones ambientales. Siendo mascota, al no mantenernos sin comida ni agua y en un ambiente que no es apto para su total desarrollo, estamos infringiendo todas las libertades de los animales y, por ende, fallando rotundamente en el cuidado de esta mascota. En otras palabras, si dejas que tu hámster pase por este proceso, es considerado como maltrato animal.

Como ven, son muchas las mascotas que pueden formar parte de nuestra vida, todas con requerimientos ambientales y nutricionales muy distintos. No obstante, mantienen en común ser animales, seres sintientes, que merecen respeto, ser cuidados con amor y estar libres de incomodidad y dolor. Realizar una tenencia responsable de estas mascotas requiere lectura previa, y luego una consulta médico veterinaria con especialistas en el área.

FAUNA EN GENERAL

27.CNN/CHV (23.11.20)
ORNITORRINCO AMENAZADO POR DETERIORO HÁBITAT
VOCERO: DIEGO PEÑALOZA

https://www.chvnoticias.cl/noticieros-completos/chv-noticias-central-lunes-23-de-noviembre-de-2020_20201123/
(1:03:35)



28.CNN/CHV (20.11.20)
SISTEMAS MONITOREO EN ANIMALES - JIRAFAS
VOCERO: DIEGO PEÑALOZA

https://www.chvnoticias.cl/noticieros-completos/chv-noticias-central-jueves-19-de-noviembre-de-2020_20201119/
(1:07:31)





29.CANAL 13 (23.11.20)
AVES SILVESTRES EN LA CIUDAD
VOCERO: DIEGO PEÑALOZA

<https://www.t13.cl/videos/nacional/video-pavo-real-y-cisne-paseo-calles-santiago>



30.TVN (23.11.20)
AVES SILVESTRES EN LA CIUDAD
VOCERO: DIEGO PEÑALOZA

https://www.youtube.com/watch?v=NgI8dnDXK_U





CONSEJO REGIONAL DE ARICA PARINACOTA

31.LEVANTANDO ARICA – PUERTA NORTE HD (02.11.20) CUIDADOS HAMSTER Y CONEJOS, COMO MASCOTAS VOCERO: PAZ GARCÉS

<https://www.facebook.com/puertanortehd/videos/802886490528677>

Dra. PAZ GARCÉS
Medico veterinario

Puerta Norte HD está transmitiendo en vivo.
2 h · 📺

👍👍👍 · 19 comentarios · 107 veces compartido

Me encanta · Comentar · Compartir

Comentarios · Ocultar

- Esteban A. Maldonado Ayala
Un babero para la mamá!!!!!!
Me gusta · Responder · 20 min
- Isabel Vega
Excelente, **felicitaciones** maestra Idelsis. Muy linda la pequeñita mary...
Me gusta · Responder · 18 min
- Distribuidor de contenido
Romina Rojas Capetillo
Todos los días a las 10:30 am y aprenden y salen de la rutina
Me gusta · Responder · 13 min
- Iris Sarai Daves Bustos
Buenísimo buenos días



**32.LEVANTANDO ARICA – PUERTA NORTE HD (09.11.29)
ESTUDIO CONTAGIO DE HUMANOS A GATOS
VOCERO: VÍCTOR PÉREZ**

<https://www.facebook.com/puertanorteHD/videos/819623735504420/>





33.LEVANTANDO ARICA – PUERTA NORTE HD (16.11.20)
ESTERILIZACIONES
VOCERO: RODRIGO MORALES

<https://www.facebook.com/puertanorteHD/videos/368842927718731>





34.LEVANTANDO ARICA – PUERTA NORTE HD (23.11.20)
EXÁMENES COMPLEMENTARIOS DE ATENCIÓN VETERINARIA
VOCERO: SIEGFRIED CARRERA
SIN REGISTRO



35.LEVANTANDO ARICA – PUERTA NORTE HD (30.11.20)
CUIDADO OÍDOS Y CORTES DE UÑAS
VOCERO: TATIANA LÓPEZ

<https://www.facebook.com/puertanorteHD/videos/207706480893073>





CONSEJO REGIONAL DE MAGALLANES

36. UNA MAÑANA EN FAMILIA – ITV PATAGONIA (12.11.20)
PREVENCIÓN RABIA EN MAGALLANES
VOCERO: OLIVIA BLANK

#CuarentenaTotal

ITV
EN VIVO

MÉDICO VETERINARIA COLMEVET MAGALLANES
OLIVIA BLANK

11:56 11a.com / #matinalityv / 61 2249100 / +56 9 90375819 / f Una Mañana en Familia

Pulsa Esc para salir del modo de pantalla completa

ITV EN VIVO

5 ANOS Colmevet

¿QUÉ ES EL DISTEMPER?

- Enfermedad infectocontagiosa de origen viral.
- Afecta a animales de compañía más comunes, como perros y hurones.
- Se presenta en distintas etapas: cachorros, adultos y animales viejos.

Signos clínicos

- Respiratorios: congestión ocular y secreción de pus en los ojos (legaña verde); descarga nasal purulenta, tos, neumonía.
- Digestivos: vómito y diarrea, falta de apetito, adelgazamiento.
- Neurológicos: ceguera, encefalitis, temblores musculares regulares, convulsiones, dificultad en los desplazamientos y en la capacidad de controlar sus extremidades.
- Otros: piel, ojos, dientes, fiebre alta y malestar general, letargia, muerte.

Fuente: Consejo Regional Magallanes

CONTACTO CON OLIVIA BLANK, MÉDICO VETERINARIA COLMEVET MAGALLANES

PREVENCIÓN DEL DISTEMPER CANINO

11:58 11° www.itvpatagonia.com / #matinalityv / 61 2249100 / +56 9 90371

Una Mañana en Familia

37. UNA MAÑANA EN FAMILIA – ITV PATAGONIA (19.11.20)
LEY TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS - ESTERILIZACIONES
VOCERO: RODRIGO MORALES

#CuarentenaTotal

ITV EN VIVO

Una Mañana en Familia

VOCERO COLEGIO MÉDICO "COLMEVET"

RODRIGO MORALES

11:29 15° Una Mañana en Familia Oficial / Unamananaenfamilia / www.itvpata

#CuarentenaTotal

Colmevet

ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA

Remoción total o parcial de órganos reproductores mediante anestesia general con el fin de terminar con la actividad reproductiva del individuo.

Ovariohisterectomía

Orquiectomía

ITV EN VIVO

VOCERO COLEGIO MÉDICO "COLMEVET"
RODRIGO MORALES

11:32 15^oagonia.com / #matinalitv / 61 2249100 / +56 9 90375819 / f Una

38. UNA MAÑANA EN FAMILIA – ITV PATAGONIA (26.11.20)
CORTE DE UÑAS Y CUIDADOS DE OÍDOS
VOCERO: TATIANA LÓPEZ

#CuarentenaTotal

ITV EN VIVO

CONTACTO CON TATIANA LÓPEZ, MÉDICO VETERINARIA DE COLMEVET MAGALLANES
CUIDADOS DE UÑAS Y OÍDOS DE MASCOTAS

11:14 11^o249100 / +56 9 90375819 / f Una Mañana en Familia Oficial / Unam

¿Cómo sé que mi mascota necesita corte de uñas?

NO NECESITAN CORTE



SÍ, NECESITAN CORTE

CORTAR UÑAS PERRO



MÉDICO VETERINARIA DE COLMEVET MAGALLANES
TATIANA LÓPEZ

11:10 www.itvpatagonia.com / [#matinalitv](https://twitter.com/matinalitv) / 61 2249100 / +56 9 9037

¿Cómo cuido los oídos de mi mascota?

- Revisar 1 vez a la semana los oídos.
- Limpiar con limpiador ótico de mascotas.
- Utilizar gasa para realizar aseo.
- No utilizar agua.
- ¿Cuándo llamar al Médico Veterinario?



CONTACTO CON TATIANA LÓPEZ, MÉDICO VETERINARIA DE COLMEVET MAGALLANES
CUIDADOS DE UÑAS Y OÍDOS DE MASCOTAS

11:19 www.itvpatagonia.com / [#matinalitv](https://twitter.com/matinalitv) / 61 2249100 / +56 9 903758

VARIOS

39.LADERA SUR (12.10.20)

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA TENENCIA RESPONSABLE? LOS IMPACTOS DE LOS GATOS DOMÉSTICOS EN LA FAUNA SILVESTRE

VOCERO: AGUSTÍN CARTES, DIEGO PEÑALOZA

<https://laderasur.com/articulo/por-que-es-importante-la-tenencia-responsable-los-impactos-de-los-gatos-domesticos-en-la-fauna-silvestre/>





Artículo por
Veronica Droppelmann
A.
23 Nov, 2020

Me gusta A 7,5 mil personas les gusta esto. Regístrate para ver qué les gusta a tus amigos.

Los gatos domésticos son una de las mascotas más populares y queridas por la población. También, son cazadores que pueden generar daños a la fauna silvestre, como aves pequeñas, reptiles y pequeños mamíferos, en especial a aquellas gravemente amenazadas como el picaflor de Juan Fernández. Junto a esto, pueden transmitir enfermedades y alterar los hábitos conductuales de otras especies. Es por esto que la tenencia responsable cobra especial relevancia, con dueños conscientes e informados sobre sus mascotas que propicien ambientes y eduquen a sus gatos para evitar impactos en la fauna silvestre y generar una sana convivencia que beneficie a todos.

Un gato negro, con sus ojos verdes intensos, está mirando fijo a la cámara. Tiene un ave en el hocico. La había cazado hace unos minutos. Otro día, en una hora distinta, llega a su hogar un gato de colores claros con un roedor y lo deja en la puerta. Y en otro escenario, un gato distinto mantiene entre sus patas y en su perímetro una lagartija sin su cola y no la deja escapar. Todas son escenas que reflejan en fotografías un problema que se repite constantemente: la caza de fauna silvestre por parte de gatos domésticos (*Felis silvestris catus*).

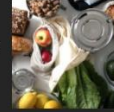


"Aunque en Chile existen pocos estudios al respecto, la literatura internacional indica que **los gatos son excelentes cazadores**, pudiendo cazar pequeños mamíferos, reptiles, anfibios, y aves pequeñas y medianas, tanto adultos como polluelos", comenta Francisca Astorga, secretaria de la Asociación de Médicos Veterinarios Especialistas en Fauna Silvestre (Amevefas). Junto a esto y complementando con Constanza Napolitano, profesora Asociada al Departamento de Ciencias Biológicas y Biodiversidad de la Universidad de Los Lagos, explica que los gatos pueden **transmitir enfermedades a la fauna silvestre**. Además, dice, estudios indican que el **olor a gato puede repeler algunas a algunas especies, ahuyentando o molestando a la fauna silvestre**.

En este sentido, la **tenencia responsable** toma cada vez más protagonismo como una medida de mitigación de los impactos de gatos domésticos en la fauna silvestre y también de cuidado de nuestras propias mascotas, con medidas que las favorezcan a ellas y a otras especies. Algo que se vincula también, con iniciativas de apoyo para educar y generar consciencia en la población.

MÁS POPULARES

ARTICULO
15 ideas para reducir tu basura e impacto en el planeta...



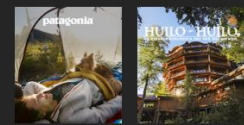
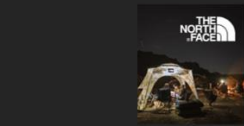
05 JUNE 2018

ARTICULO
¿Cómo afecta la desaparición de grandes depredadores al ecosistema?...



12 JULY 2010

CATÁLOGO PARTNERS

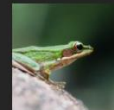


ARTICULO
¿Por qué es importante la tenencia responsable? Los impactos de los gatos domésticos en la fauna silvestre...



23 NOVEMBER 2020

ARTICULO
¿Rana o sapo? Aprende a reconocer sus diferencias...



23 SEPTEMBER 2019

¿A qué especies puede afectar un gato?

Diego Peñaloza, vocero del Colegio Médico Veterinario (Colmevet) y especialista en fauna silvestre, menciona que las aves cantoras o *Passeriformes* son las presas más comunes en la caza de gatos domésticos. En primavera, por ejemplo, los polluelos de esta familia, que incluye a chincoles, cachuditos, tórtolas o zorzales, entre muchos otros, se pueden ver afectados. Luego, cualquier tipo de lagarto pequeño, serpientes o roedores, por mencionar algunos.

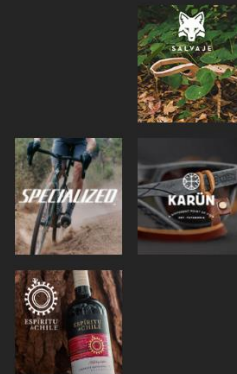


Algo que ha documentado el proyecto de ciencia ciudadana [Fauna pal Gato](#), que busca recopilar información sobre este tema a partir de los registros de la población. Según explica su fundadora, Paula Maldonado, ingeniera en Recursos Naturales, desde que se lanzó el proyecto en 2019 han recibido cerca de 200 fotografías de cazas gatunas. Dentro de ellas, señala que los registros más importantes son de dos especies amenazadas. El primero es el picaflor de Juan Fernández (*Sephanoides fernandensis*), compartido por la ONG Oikonos, endémica de la isla Robinson Crusoe y catalogada como “en peligro crítico de extinción” de acuerdo con el Sistema de Clasificación de Especies de Chile y la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Luego, el Parque Metropolitano compartió un ataque a la lagartija de Gravenhorst (*Liolaemus gravenhorstii*), una especie endémica de la zona central de Chile, catalogada como “vulnerable”, según el sistema de clasificación chileno.



Picaflor de Juan Fernández macho ©Cebila Manríquez/Oikonos

CATALOGO PARTNERS



En este sentido, Astorga, de Amevefas, explica que **las especies en categoría de conservación son más vulnerables**, al tener poblaciones reducidas y bajo otras presiones de conservación: “Son preocupantes las especies como el picaflor de Juan Fernández, una especie bajo amenaza, donde cada uno de los individuos deberían estar muy protegidos. En estas circunstancias, **los gatos pueden ser el punto de quiebre hacia la extinción**”.

El director de proyectos para el Archipiélago de Juan Fernández de la ONG Oikonos, Héctor Gutiérrez, explica que en el poblado de San Juan Bautista de la Isla Robinson Crusoe los gatos domésticos sin dueños responsables afectan directamente no sólo al picaflor de Juan Fernández, sino que también a otra especie endémica, el cachudito de Juan Fernández (*Anairetes fernandezianus*). Además, **en las islas Alejandro Selkirk y Robinson Crusoe también impactan los gatos asilvestrados, que acechan a aves marinas como la fardela blanca (*Ardenna creatopus*)** clasificada como “vulnerable”, según la UICN, que sólo pisa la tierra para nidificar.



Imágenes de cámaras trampa en sitios de nidificación de la fardela blan...

“Creemos que el efecto es mucho mayor en sitios de nidificación y en las zonas de alimentación. Por miles de años, las aves del archipiélago no tuvieron depredadores, y esto generó una conducta muy pasiva y curiosa. Aves como el picaflor de Juan Fernández se acercan mucho a las personas y las zonas bajas de arbustos y árboles, donde son presa fácil de gatos”, dice Gutiérrez.



Gato caza picaflor de Juan Fernandez macho ©Cibilo Manríquez/ Oikonos

Los impactos fuera de la caza

Tal como adelantó Astorga, existen otros tipos de impactos que se pueden considerar como “no-depredadores”. Por ejemplo, los olores, la competencia o las enfermedades. **Que no cacen, no significa que no existan impactos.**

Peñaloza, de Colmevet, señala que el más difícil de cuantificar – y que además no se ha estudiado en Chile– es el del desplazamiento de una especie por la presencia de gato doméstico como depredador. Por ejemplo, dice, “hay especies que necesitan lugares tranquilos para empollar y, al ver un depredador, buscan otros lugares”. Algo que complementan Astorga y Napolitano, quienes explican que las fecas, orinas, entre otros olores del gato, pueden repeler a especies, aumentar sus tiempos de vigilia, ahuyentar y molestar a la fauna.



Por otro lado, en Chile se han realizado estudios sobre las enfermedades que se pueden transmitir entre el gato y la fauna silvestre. Por ejemplo, se han **estudiado** los patógenos en gatos domésticos vagabundos de las comunidades rurales del sur que pueden tener contacto con fauna silvestre y pueden ser vectores de enfermedades. Así también, **otros trabajos** se han enfocado en la infección por virus de inmunodeficiencia felina, de leucemia felina y **otros patógenos** en gúñas por posibles transmisiones entre especies con el gato doméstico.

Dueños responsables, fauna respetada

Sin duda, los gatos son de las mascotas más populares y queridas por la población. Según, la cifra de inscritos en el Registro Civil de Mascotas, a julio de 2020 habían cerca de 270 mil registrados. Una cifra que podría ascender considerablemente si se tiene en cuenta que no todos los dueños de mascotas han inscritos a sus felinos. De acuerdo a la encuesta CADEM “El Chile que viene”, publicada en mayo de 2019, cerca del 42% de los entrevistados no habían inscrito a sus mascotas, pero gran parte de ellos los considera como seres con un **vínculo fuerte, declarando que son un miembro más de la familia**. En este sentido, esto también implica ser dueños responsables y ser conscientes de todo lo que involucra a las mascotas.



Sobre la consciencia de los impactos a la fauna silvestre, Maldonado, del Fauna pal Gato, dice que **"todavía se tiene la idea del gato como mascota libre, independiente y que sale sin supervisión de los dueños, sin que sepan lo que hace en esos tiempos fuera de casa. Y si trae algún animal cazado, se asume que es parte de su instinto de caza, sin tener el entendimiento de que es responsabilidad de sus dueños lo que haga su mascota"**.

Por otro lado, Gutiérrez, de Oikonos, explica que, en el caso de la comunidad de Juan Fernández, la gente es muy consciente del problema, sin embargo, "lograr tenencia responsable es aún un tremendo desafío. Muchas personas creen que los gatos deben andar suelo o que simplemente son la mejor solución para controlar una plaga de ratones. **Si bien la comunidad es consciente, esto aún no se traduce en tomar acciones para disminuir el impacto de aves tan amenazadas como el picaflor de Juan Fernández**".

Gatos dentro de casa, cuidados y supervisados

Agustín Cartes, académico y miembro del Colmevet, abarca diferentes opciones. En caso de adoptar un gato desde los meses de vida, es clave enseñarles conductas en las etapas donde sensibilizan sus primeras formas de ejecutar el aprendizaje. Esto es, entre la séptima y la onceava etapa de vida, y se llama etapa de socialización.

"En este período es muy importante que el gato vea enriquecido el **respeto de interacciones inter especie y entre especies**. Ahora, dentro de este proceso, en general los individuos tienden a aprender ciertas conductas importantes. También es importante considerar el periodo que estuvo con su madre, porque ella enseña a cazar. **Lo que podemos hacer es enseñarlos a socializar con otro individuo y evitar una respuesta futura como la caza**", dice.



En el caso de adoptar un gato mayor, el veterinario explica que se puede realizar una **modificación conductual**: "Desde el punto de vista clínico puede ser utilizado para impedir algunas conductas que pueda constituir un riesgo como la depredación de fauna silvestre. La conducta de caza es algo inherente a la especie, y no lo podemos restringir, pero lo que podemos hacer es enseñarles a cazar lo que nosotros queremos dentro de un contexto de juego: un ratón artificial, un premio que le demos nosotros, algo que le produzca la activación del centro de recompensa donde satisfaga esa necesidad de querer y a cazar algo fuera".

En este sentido, dice, el **enriquecimiento del hogar** -cuyo tecnicismo más común es **indoor**- es esencial. Esto se relaciona con todo lo que potencie sus sentidos, otorgándole lugares, espacios y formas distintas de entregarles alimentación. Es también, a través del olfato y la audición que se le puede entregar un ambiente grato al gato que sea más atractivo que salir al medio externo.



Sobre el espacio, dice que “cerca de accesos importantes puede ser un buen lugar para poder establecer un micro- ambiente dentro del hogar para ese gato. Pese al movimiento, sea un lugar donde existe ciertas características de esa familia que hace que sea atractivo para el gato poder estar ahí”.

En este sentido, dice que si el gato tiene contacto con el medio externo, este debe ser con un acceso controlado por el dueño: “Los gatos de ambientes exclusivos **outdoor** tienen más riesgo de traumatismos, enfermedades contagiosas y de sufrir accidentes por parte de otros animales. Tener una vida **indoor mixta, pero controlado, dentro y fuera supervisado, puede relacionarse como una buena alternativa para el gato doméstico**”.

Sobre alternativas como los **collares llamativos** de gatos o los cascabeles, Cartes menciona que son más útiles desde el punto de vista del animal que podría ser depredado. Con cascabel, el gato pierde su capacidad de ser sigiloso. Astorga y Napolitano, por su lado, comentan que con estos implementos la caza sólo disminuye, y que es importante tener en cuenta que no se genera ningún daño al gato. Sin embargo, no sirven para proteger los nidos, aunque se pueden utilizar protecciones para los troncos.

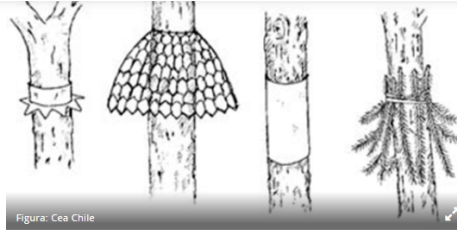


Figura: Cea Chile

Todas indicaciones que son claves para realizar y ser dueños informados y conscientes. Por el momento, la Ley de Tenencia Responsable 21.020, dice Astorga, **“no aborda de manera concreta el impacto a la fauna. Por ejemplo, no se da suficiente relevancia al tema del confinamiento.** En particular, es muy cuestionable promover estrategias como ‘atrapar, esterilizar y liberar’ y aceptar las colonias de gatos, porque el daño a la fauna se mantiene. Es más, lo peor es que permite que la gente piense que son buenas en la tenencia de gatos”. Con esto, explica, hay que tener en cuenta también todos los otros impactos que no necesariamente tienen que ver con la caza.

Así, dice Cartes, al decidir adoptar una mascota, el eventual dueño debe informarse, estudiar y aconsejarse del comportamiento normal de la especie y cuáles son los objetivos que se buscan de una mascota porque la convivencia se relaciona con un equilibrio que los beneficie a todos. Es decir, no esperar tener un gato que simplemente sea un peluche, sino que es un ser sintiente.



©Beklava/Pixabay



Por otro lado, dice Gutiérrez, “tenemos que crear e implementar soluciones en conjunto con la comunidad. No basta con decir que debemos tener dueños responsables, si no que tenemos que apoyar y educar a las personas para que sean conscientes y tomen medidas de acuerdo con sus posibilidades”. En esta línea, por el momento se puede acceder también a iniciativas público – privadas, como las realizadas por algunos de quienes se adjudican [los Fondos de Tenencia Responsable](#) que van en la línea de educación de la población.

En este sentido, explican Astorga y Napolitano, es importante entender que la tenencia responsable implica hacerse cargo de los daños que puedan provocar nuestras mascotas a otras personas y animales, como la fauna silvestre, no naturalizando que nuestros gatos cacen o ignorando sus impactos indirectos y no letales. “Estamos introduciendo un animal exótico a un lugar donde existen otros animales. Es nuestra responsabilidad proteger a las especies que potencialmente estén afectadas”, dice Astorga.

Todo esto, teniendo en cuenta que podemos convivir todos cuando somos preventivos, disminuyendo enfermedades físicas, educando a nuestras mascotas y evitando la caza a la fauna silvestre.

40.EL MOSTRADOR (18.11.20)

¿QUIÉN DEBE HACERSE RESPONSABLE POR LA MUERTE DE PERRO EN EL PARQUE QUINTA NORMAL?

VOCERO: DIEGO GALLEGOS

<https://www.elmostrador.cl/generacion-m/2020/11/18/quien-debe-hacerse-responsable-por-la-muerte-de-perro-en-el-parque-quinta-normal/>

¿Sufres de Diabetes? Solución Diabetes Ya [Abrir >](#)

elmostrador

Noticias Mercados TV Cultura **Generación M** Agenda País Braga Avisos Legales

¿Quién debe hacerse responsable por la muerte de perro en el Parque Quinta Normal?

por Bárbara Sarría De la Vega | 18 noviembre, 2020



Un lamentable hecho ocurrió el domingo pasado cuando una familia realizaba un paseo con sus mascotas y uno de sus perros se acercó a un poste que contenía cámaras de seguridad del Parque en la comuna de Santiago, electrocutándose y provocando su muerte instantánea.

Compartir **Twitter** **Compartir** **Imprimir** **Enviar por mail** **Rectificar**

Georgia Vargas como todos los domingos se encontraba paseando a sus perros al parque Quinta Normal en la comuna de Santiago, cuando uno de ellos se acercó a un poste que contenía cámaras de seguridad y recibió una descarga eléctrica, hecho que le provocó la muerte al animal de tan solo un año.

Tras este lamentable suceso, la administradora Margaret Urrutia afirmó que se están tomando las medidas necesarias para investigar el hecho. Sin embargo, al intentar contactar directamente a la Municipalidad de Santiago no quisieron referirse al tema.

Por su parte, Rodrigo Barrientos de la Asociación Chilena de Municipalidades señaló que ellos no pueden dar una respuesta ante la eventual responsabilidad de la municipalidad, ya que hay un tema de autonomía municipal, pero que generalmente los postes y su mantención están a cargo de la compañía eléctrica, por lo que es necesario una investigación.

Diego Gallegos, abogado y asesor jurídico del Colegio Médico Veterinario (Colmevet), afirma que hay que analizar los antecedentes del caso, pero que "si efectivamente el animal murió debido a que sufrió una descarga eléctrica al tocar un poste con cableado para cámaras de vigilancia municipales, entonces el responsable sería la entidad municipal y probablemente los proveedores que existan de mantención de dichos sistemas".

Además, argumentó que si fuese así el caso la Municipalidad de Santiago debería asumir responsabilidades al respecto. "Deberían iniciar un proceso destinado a verificar qué acciones de sus procedimientos asociados a la calidad y seguridad de sus servicios fue omitida e informar a los afectados para que puedan disponer de ella con objeto de permitirles buscar una reparación judicial o extrajudicial con quienes se determine como responsables", señaló el abogado.

Los derechos de los animales en la Constitución

Creative Cloud

Hazlo con Creative Cloud.

Apps para fotografía, diseño, video y páginas web.

[Únete ahora](#)

Agenda País



Inclusión

Lanzan primer recetario en Braille para potenciar la educación alimentaria inclusiva

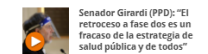


Opinión

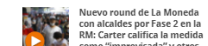
Sinergias y oportunidades en el sector lechero

Agenda País

Videos



Senador Girardi (PPD): "El retroceso a fase dos es un fracaso de la estrategia de salud pública y de todos"



Nuevo round de La Moneda con alcaldes por Fase 2 en la RM: Carter califica la medida